

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

ASOCIACIÓN MUTUAL SUPERVISORES FERROVIARIOS S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Mazzarello Silvio José, pone en conocimiento en los autos caratulados "Asociación Mutual Supervisores Ferroviarios S/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)" - Expte. Interno N° 76321, la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 100 %, del bien inmueble, sito en la calle: 25 de Mayo N° 228 de Junín, provincia de Buenos Aires. - - Matrícula N° 41499 - Circunscripción I, Sección K, Manzana 14B, Parcela 7. Por intermedio del martillero Juan Pablo Alberton. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con más el 10 % de aporte a cargo del comprador. El mandamiento de constatación de fecha 5/04/2025, acompañado en autos dice: Atendido por el Sr. Juan Leoni, DNI 31.427.478, quien dice ser encargado, y el inmueble se encuentra ocupado por la Asociación Mutual Junín de Servicios, en carácter de inquilinos. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2025 A PARTIR DE LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS., Base \$250.000.000.- Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el 26 de agosto del 2025 a las 10 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos N° 5100- 027-0919957/7 cuyo - CBU es 0140138327510091995770 -CUIT Poder judicial: 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, se establece en la suma de Pesos Cinco Millones (\$5.000.000.-). Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. La puja de los oferentes deberá ser por tramos que se incrementarán de a un 5 % (cinco por ciento) sobre el valor de la base de la subasta (arts. 31 y 32 Ac. 3604). Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604).- En cuanto al desarrollo del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos y desde la fecha y hora de inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma -a cargo del Martillero interviniente- deberá estarse a lo normado por los arts. 575 del CPCC y 2, 3, 26 in fine, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12 de la SCJBA.- Asimismo y a los fines de realizar el Acta de adjudicación: La misma se celebrará a través de la modalidad de audiencia remota por medio de la aplicación Microsoft Teams en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac. 3604/12.- En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio.- En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley (a cuyos efectos el Auxiliar de Justicia deberá denunciar previamente su cuenta bancaria y constar la misma en las publicaciones a librarse).- la que se fija para el día 26 de Septiembre de 2025 a las 10:00 hs. (art. 38 Ac. 3604 SCJBA). - Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.), superado dicho lapso, correrán, los que se devenguen, por cuenta del comprador. - En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 C.P.C.C. art. 21, 32 Párrafo, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). A deuda: ARBA al 3/6/25 - Sin Deuda - Municipalidad de Junín al 28/08/22 - \$35.972,83- ARJUM (Aguas) al 10/4/2025 - \$946.566,40- Hágase saber que para el caso de que el inmueble se encuentre ocupado por inquilino y el mismo resulte comprador en subasta, deberá continuar abonando el canon locativo estipulado hasta la efectiva toma de posesión y en igual sentido, hágase saber al futuro comprador, que deberá hacerse cargo de la deuda por Expensas comunes aún antes de la toma de la posesión, para el caso de resultar insuficiente los fondos del producido de la subasta.- Exhibición día 20/08/2025 en el horario de 11 a 13 horas. - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse

respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (arts. 562 y 575 del CPCC). General San Martín, 2025.

jun. 23 v. jun. 25

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 6019 (I.P.P. N° 10-01-007041-24/00 de la UFIJ 1 Descentralizada, Garantías n° 5 y Registro de Cámara 2089/2024) caratulada "Herrera, Renata Agustina Paola por el delito de Amenazas Simples Y Daño En Concurso Real Entre Sí", del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RENATA AGUSTINA PAOLA HERRERA sin apodos, DNI Nro. 47.691.072, nacionalidad argentina, nacida el día 6 de diciembre de 2005, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hija de Paulina Marquesano (v) y de Juan Manuel Herrera (v), estado civil soltera, estudiante, domicilio 3 de octubre 2270, la ciudad de Ituzaingó; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, y siendo infructuosas las tareas para ubicarla, cítese y emplácese en los presentes actuados -causa N° 6019 (I.P.P. N° 10-01-007041-24/00 de la UFIJ 1 Descentralizada, Garantías n° 5 y Registro de Cámara 2089/2024), caratulada: "Herrera, Renata Agustina Paola por los delitos de Amenazas simples y Daño, en concurso real entre sí-, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Renata Agustina Paola Herrera sin apodos, DNI Nro. 47.691.072, nacionalidad argentina, nacida el día 6 de diciembre de 2005, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hija de Paulina Marquesano (v) y de Juan Manuel Herrera (v), estado civil soltera, estudiante, domicilio 3 de Octubre 2270, la ciudad de Ituzaingó; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P).- ...26/05/2025 13:27:47 - Leppen Daniel Alberto - Juez (PDS). Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

jun. 9 v. jun. 24

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 23 N° 760 de Mercedes, a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández Del Tejo cita a los herederos de ISMAEL MEDINA (LE 4.934.916), ISIDORA MANUELA MEDINA (DNI 0.138.632) y ELIDA MEDINA (DNI 2.249.438) en carácter de herederos de Salustiano Medina y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de autos identificados catastralmente como: C: XI S: C Mza: 35. Pda: 028-14073; C: XI, S C, Mza. 40 Pda 028-23405 y C: XI, S: C Mza. 45, Pda. 028 014567, de Chivilcoy (028). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Chivilcoy, para que, contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPC y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 59 y 484 del ritual) en autos: "Notario Juan Ariel y Otro/a c/Sucesores de Medina Salustiano s/Prescripción Adquisitiva Larga". Expte N° 94041. Bárbara Beatriz Fernández del Tejo. Juez.

jun. 9 v. jun. 24

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, a cargo del Dr. Blanc Francisco Augusto, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nora Marcela Campane, en los autos "Marcovecchio Ricardo Vital c/Aldi Néstor Francisco Washington s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 53972, cita a los herederos de ALDI NÉSTOR FRANCISCO WASHINGTON y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Magallanes 190 de la Ciudad de Tandil, nomenclatura catastral circunscripción I, sección E, quinta o chacra 130 K, Parcela 11, Manzana 130k para que dentro del plazo de diez días de notificado, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

jun. 10 v. jun. 25

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "AGUIRRE GRACIELA SUSANA c/BELTRAME CLEMENTINA s/Prescripción Adquisitiva Larga" sito en calle 13 entre 45 y 46 nro 688 y 688 1/2 de La Plata, cita por el para que comparezcan a presentarse en autos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección E, Chacra 248, Manzana 248-J; Parcela 9 -b. Partida inmobiliaria: 055-270.053, ubicado en calle 199 entre 46 y 47 de Lisandro Olmos para que en el término de diez días tomen la intervención que corresponda (art. 681 cód. citado). Dra. Sandra Nilda Grahl Jueza. Cereijo Candela, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 1149-2018, caratulada "Muñoz Roberto Carlos s/Abuso Sexual", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a MUÑOZ ROBERTO CARLOS por el delito de Abuso Sexual, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Bahía Blanca esquina Lastra, de la ciudad de Chascomus, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, Junio de 2025... Autos y Vistos:-... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1149-2018 (03-01-2161-17/00) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Muñoz Roberto Carlos cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Abuso Sexual", previsto y penado en el art. 119 1° párrafo del C.P. II.- Disponer el

levantamiento de la rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre el nombrado Roberto Carlos Muñoz, titular de DNI N° 24.561.695, argentino, nacido el 20/6/1975 en Chascomús, pcia. Bs.As., de ocupación panadero, hijo de Muñoz Isidro (F) y de Diaz Marta Elena, con prontuario del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. N°1007884, sección A.P., prontuario del RNR N° 03516228/2018.III.- Regístrese. Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Vazquez María Alejandra, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CARLOS ALBERTO CUBAS GONZALEZ y a GREGORIO CUBAS MARTINEZ para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-8563-23 (N° interno 8769) seguida a los nombrados en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Cubas Gonzalez Carlos Alberto y Cubas Martinez Gregorio por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Banfield.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "Martínez La Paz Waldemiro o Ualdemiro Ricardo y Otro - Usucapión - Medidas Preparatorias - SAC 6864895", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos - Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, titular Dr. Claudio Daniel Gomez, Secretaría a cargo del Dr. Gonzalo A. Perez Guzmán, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral De Bustos, 19/05/2025. Atento las constancias de autos y conforme lo dispuesto por los arts. 152, 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de ANDRENACCI CLEVER SILVIO; ANDRENACCI HÉCTOR y ANDRENACCI VIRGILIO JOSÉ para que, en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires. El plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. En los mismos términos, cítese y emplácese a los herederos de Andrenacci Rubén Oscar y Andrenacci Jorge Raúl para que, en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe. Sin perjuicio de ello, procederá la citación directa a los herederos si los conociere y previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Notifíquese. Téngase presente lo manifestado por el Dr. Jaureguiualzo. A lo demás, oportunamente. Caminotti, Carolina Mabel, Prosecretaria Letrada, Gomez, Claudio Daniel, Juez.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CARLOS ALBERTO GULARTE, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-46090-22 (N° interno 8704) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Gularte Carlos Alberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca, Auxiliar Letrado.".

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Tejada Pablo Esteban, comunica que con fecha 11/02/2025 se decretó la Quiebra de SUSANA BETANIA VELAZQUEZ, argentina, DNI N° 30.662.925, con domicilio real en calle Falucho N° 1652 de la localidad de Banfield, partido Lomas de Zamora. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida, DNI 14.796.110 con domicilio calle Tucumán 1299 de Banfield. Los terceros que tengan bienes o documentos del fallido los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 04/08/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias BACON.LETRA. Informe individual: 24/09/2025. Informe general 31/10/2025. Lomas de Zamora, de junio de 2025. Nocetti Cecilia Veronica, Secretario.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ROBLES JAVIER AGUSTIN, DNI N° 46.893.156, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2599-2024-8820 - "Robles Agustín Javier s/Daño Calificado, Resistencia a la Autoridad en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento el estado de autos y lo informado por la autoridad policial a fs. 27, 31, 36 y 37, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Robles Javier Agustín bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis

Marchio. Juez en lo Correccional.-

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SANCHEZ GUILLERMO JOAQUÍN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 47680839, hijo de María Elena Sánchez, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: calle Aristóbulo Del Valle - N° 3872 - loc. Claypole, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa - 8418-, causa registro interno N° 8418, seguida a Sanchez Guillermo Joaquín, en orden al delito de Encubrimiento cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez, Guillermo Joaquín, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Sanchez, Guillermo Joaquín, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8418, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, comunica que con fecha 12/05/2025 se decretó la Quiebra de ALFONSO DIEGO JORGE, DNI 25.164.329, con domicilio real en la calle Colón N° 3983 de la localidad de Rafael Calzada, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio calle Tucumán 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 13/08/2025 presencialmente al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo Turno (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° Caja de Ahorro en pesos N° 5059-40509/4 en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, CBU 01401350355904050942, CUIT 27-26429002-9 Responsable Monotributo. Informe individual: 29/09/2025. Informe general 11/11/2025. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Tello Mariela Liliana s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. n° OL-5909/2024) con fecha 26/11/24 se ha decretado el estado de quiebra de MARIELA LILIANA TELLO, argentina, DNI N° 20332099, profesión jubilada, con domicilio real en calle Alberdi Sur N° s/n de la localidad de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico, Cr. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Av. Urquiza N° 3644 de Olavarría. Tel. 02284-427119 o 221-4209605 o 221-4850407 y correo: ehgilberto1052@gmail.com, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs, con turno previo, hasta el 29/8/25, y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 12/9/25.- La fallida, y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder.- Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces". Olavarría. Tonetto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - En relación a la, IPP N° 03-02-004029-25 autos seguidos a Maestroni Alaniz Tobias Leonel por el delito de Hurto Simple de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor MAESTRONI ALANIZ TOBIAS LEONEL y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle 49 N° 660 de la localidad de Mar del Tuyú. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 13 de mayo de 2025 Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: ... 1°).- Declarar al menor Maestroni Alaniz Tobias Leonel, DNI N° 49.678.653, nacido el día 2/9/2009 hijo de Mariano Maestroeli, con domicilio en calle 49 N° 660 de Mar del Tuyú no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple en la presente I.P.P. N° 03-02-004029-25/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación.- 3°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven de manera electrónica.- 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 11 de junio de 2025 l/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Mar de Ajó, (las que se encuentran subidas al SIMP en formato digital) y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución de fecha 13/5/2025, ordénese la notificación de dicha resolución al menor Maestroeni Alaniz Tobias con DNI N° 49.678.653, persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. ll/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" Fdo. Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Solicito se sirva tener a bien informar la fecha de publicación a la sede de este Juzgado de Garantías. Victor Maria Celeste, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Cornejo Lucía Belén s/Quiebra (Pequeña) N° E-116792" con fecha 2 de junio de 2025 se decretó la quiebra de LUCÍA BELÉN CORNEJO (DNI 35.829.901), con domicilio en calle Maestro Piccioli N° 1607 de la localidad de Bahía Blanca ordenando a la fallida y a quienes detentan bienes de aquélla los entreguen al síndico Pedro Rodriguez Oller, con domicilio en calle D'orbigny N° 325 de ésta ciudad. Se prohíbe a la fallida hacer y recibir pagos,

bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 20 de agosto de 2025, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico." María Damiana Frias, Secretaria.

jun. 17 v. jun. 24

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Dra. Mariela Moralejo Rivera, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa N° 5928 (I.P.P. 10-00-018579-24/00, Registro de Cámara 1414/2024) caratulada "Quintana, Marcos Ezequiel s/Encubrimiento Agravado", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MARCOS EZEQUIEL QUINTANA -de estado civil soltero, barbero, nacionalidad argentino, lugar de nacimiento Gral. Rodríguez, nacido el día 15 de febrero del año 2002, domicilio en la calle Cerrito N° 4709 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, instruido de estudios primarios, ser hijo de Luis Alejandro Quintana (v), y de Rosa Elena Ponce (v), titular del DNI 48.495.285-; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Atento al tiempo transcurrido, y lo manifestado por la Defensa Defensa contesta vista (247801255005206779) toda vez hasta la fecha no ha comparecido el encartado Quintana, y lo que surge del informe policial Oficio de la comisaría (242601255005185077), desconociéndose el actual paradero del nombrado, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa N° 5928 (I.P.P. 10-00-018579-24/00, Registro de Cámara 1414/2024) caratulada "Quintana, Marcos Ezequiel s/Encubrimiento Agravado", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcos Ezequiel Quintana -DNI N° 48.495.285-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Póngase en conocimiento del Sr. Defensor Oficial.- 30/04/2025 12:01:57- Moralejo Rivera Mariela Susana, Juez". Lucero Claudina Cristina, Secretario.

jun. 17 v. jul. 1°

POR 10 DÍAS - El Jdo. de 1° Inst. C y C N° 2, de Tandil, en autos "Mon Patricia y Otros c/Bidabehere Fernando A. y Otros s/Presc. Adquisitiva" (Expte. N° 53.354), cita y emplaza a MARIA ANGELICA LABARI de GONZALEZ MERLO y/ o sus herederos y a PARQUE RESIDENCIAL GOLF S.R.L. y a quien se considere con derechos al inmueble objeto de la presente usucapión, N.C.: C. I, S. D, Mzna 91k, Parc. 16a, Partida 103-317246, de Tandil, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, mayo de 2025.

jun. 17 v. jul. 1°

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa N° 6061 (I.P.P. N° 10-00-051448-24/00 Registro de Cámara 2409/2024) del registro de la Secretaría Única, caratulada: "Gallardo, Héctor Daniel s/Amenazas Calificadas", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a HÉCTOR DANIEL GALLARDO, estado civil soltero, argentino, instruido, nacido el 12 de marzo de 1998, hijo de Laura Noemi Quinteros, titular del DNI N° 40.885.890, domiciliado en la calle Valdez N° 430 de la localidad de Libertad, partido de Merlo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Teniendo en cuenta el estado de autos, toda vez que hasta la fecha no ha comparecido el encartado Gallardo, y lo que surge del informe policial Oficio de la Comisaría (222401255005161211) y Defensa contesta vista (229501255005197101), desconociéndose el actual paradero del nombrado, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa N° 6061 (I.P.P. N° 10-00-051448-24/00 Registro de Cámara 2409/2024) del registro de la Secretaría Única, caratulada: "Gallardo, Héctor Daniel s/Amenazas Calificadas", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Héctor Daniel Gallardo -DNI N° 40.885.890-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). 25/04/2025 13:56:09 - Moralejo Rivera Mariela Susana, Juez.

jun. 17 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a EMILIANO RODRIGO HERRERA, DNI 30.493.610, apodado "Larry", argentino, nacido el 13 de julio de 1983 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Daniel Herrera y de Viviana Demaria, instruido, estado civil soltero, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la C/N° LM-649-2025, R.I. 4071-4, I.P.P. NRO. 05-00-001905-25/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de junio del 2025.- En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado Rodrigo Emiliano Herrera con fecha 9 de mayo del año en curso (ver trámite digital de fecha 13/5/2025), del resultado de la fuerza pública dispuesta para el día 27/5/2025, -ver trámite digital de igual fecha-, como así también de las tareas de inteligencia llevadas a cabo con fecha 6/6/2025 -ver trámite digital de fecha 10/6/2025-, e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, Cítese por edicto a Emiliano Rodrigo Herrera, DNI 30.493.610, -que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y codtes. del CPP.). Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes. Federico Jorge Pontello, Juez.

jun. 18 v. jun 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de LUIS ROMERO, víctima fatal, y ROCÍO MARTINEZ, con último domicilio

conocido en calle Frenguelli nro 6080 de Mar del Plata, y a los familiares del sr. MARCELO ROMERO víctima fatal, con último domicilio conocido en calle Calabrese nro. 4557 de Mar del Plata, en causa nro. 20280 seguida a Uriarte Leonardo Ezequiel por el delito de Homicidio Calificado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de enero de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 11 de junio de 2025.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CRISTINA NAHUEL CALIBAR, argentino, titular del DNI 42.236.093, sin apodos, soltero, instruido, comerciante, nacido el 7 de agosto de 1998 en Marcos Paz, hijo de Norma Calibar, con último domicilio en calle Estanislao Del Campo 1131 B° Martín Fierro de la localidad de Marcos Paz, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 6332 que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de junio de 2025. Atento a lo informado por el personal policial a fs. 21, cítese por cinco días al encausado Cristián Nahuel Calibar para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. Se ofició. Conste". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LEONARDO GERMÁN GONZALEZ, nacido el día 28 de noviembre 2003 en CABA, hijo de Patricia Gonzalez, DNI 45.521.114, soltero, con último domicilio registrado en la causa en calle Pedro Goyena y Córdoba N° 500 de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 164/2025-6281 que se le sigue por el delito de Hurto Agravado con Escalamiento, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 10 de junio de 2025.- Atento lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 31, cítese por cinco días al encausado Gonzalez Lautaro Germán para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a HERRERA PABLO RICARDO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0703-22883-24 (RI 10925/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas y daños transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 16/05/25 por la comisaría de E. Echeverría 5° de las que surge que se desconoce el actual paradero del inculado, dispóngase la citación por edictos del encausado Herrera Pablo Ricardo debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-22883-24, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y daños bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 12/6/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JUAN PABLO PISA. "Pisa Juan Pablo s/En IPP 1508-21 Lesiones Leves Agravadas por el vínculo y por mediar violencia de género (Art. 89 en relación al 92 y 80 INC. 1 y 11 del C.P) - en IPP 10252-21 Amenazas y Lesiones Leves Agravadas (Arts. 149BIS 1er Párrafo y Art. 89 en relación al 92 INC. 1 y 11 DEL C.P) - en IPP 19427-22 violación de domicilio, lesiones leves agravadas y hurto (Arts. 150, 89 y 162 DEL C.P)". Cito Resolución: "Cítese a Juan Pablo Pisa, DNI 29776277, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani - Juez- Secretaria.- (Acord. 3733/14).

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. WALTER UCCELLIO y ALEJANDRA ROMERO en causa nro. 20346 seguida a Branda Pablo Agustín por el delito de Robo Calificado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de marzo de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de junio de 2025.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sres. Walter Uccellio y Alejandra Romero notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a VILLALBA PEREIRA DARIO RAMON por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0703-1076-25 (RI 10905/4) seguida al mismo en orden al delito de amenazas, desobediencia, coacción transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el informe enviado el 04/04/25 por la Subcria. Nuestras Malvinas de E.E. , dando cuenta que no ha sido posible dar con el imputado de autos toda vez que resulta ser persona desconocida en el domicilio aportado por el inculcado, dispóngase la citación por edictos del encausado Villalba Pereira Dario Ramon debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-1076-25, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas, desobediencia, coacción bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 12/6/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. PEDRO DANIEL CARDOZO, Sra. MILAGROS SOLEDAD BRANDAN y la Sra. VIANEL AGUILERA BENÍTEZ en causa nro. 20561 seguida a Belleil Juan Cruz por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de junio de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las

solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de junio de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Pedro Daniel Cardozo, Sra. Milagros Soledad Brandan y de la Sra. Vianel Aguilera Benítez notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a WALTER DANIEL SOSA, DNI 31095876, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 12/04/1984, hijo de Fabiana Sosa, con último domicilio conocido en calle Lamadrid n° 27, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-301-2025, IPP-IPP-16-00-014595-24/00, caratulada: "Sosa Walter Daniel - Hurto - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de junio de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27 de mayo pasado y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 20 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Walter Daniel Sosa, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-301-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-301-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 12 de junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3359 (I.P.P. N° 10-00-007688-23) seguida a Jonathan Claudio Gomez por el delito de Robo en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JONATHAN CLAUDIO GOMEZ, argentino, instruido, soltero, ayudante de albañil, fecha de nacimiento 27 de enero de 1993 en la Localidad y Partido de Morón, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Hudson nro. 2223 de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo, titular del DNI nro. 38.042.011, hijo de Claudio Marcelino Gómez (f) y de Carina Laura Pérez (f)- Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...).II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Claudio Gomez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 11 de junio de 2025. Firmado electrónicamente por Verónica N Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 4.443 seguida a Juan Ezequiel Barros por los delitos de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro y alteración de un objeto registrable por ley, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JUAN EZEQUIEL BARROS, sin sobrenombres ni apodos, de estado civil soltero, desempleado, de nacionalidad argentina, de 26 años de edad, nacido el día 26 de diciembre de 1997, en la Pcia. de Buenos Aires, que si sabe leer y escribir, de estudios

secundarios completo, domiciliado en calle Olascoaga N° 2461, de la localidad de Williams C. Morris, partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Blanca Margarita Medina (v) y de Juan José Barros (v), titular del DNI N° 40.850.409, con prontuario de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad Provincial N° 1.723.739, y Prontuario N° O-6.558.055 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 12 de junio de 2025.- Por recibido el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 12 que antecede, agréguese y téngase presente.- En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por la declaración testimonial que luce en la presentación del día 14 de mayo del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Juan Ezequiel Barros por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 129, 304 y 306 del C.P.P.).- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede".- (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado).

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Salerno Jonatan Daniel s/Quiebra (Pequeña)" 64834, el día 6/6/2025 se decretó la Quiebra de JONATAN DANIEL SALERNO, DNI 33.177.391, con domicilio en calle 35 N° 1269 de San Cayetano. Síndico designado: Cdr. Gabriel Ernesto Brindesi, con domicilio en calle días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs., mail: gabrielbrindesi@yahoo.com.ar, teléfono 221 4094378. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 1/09/2025 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 13/10/2025. Presentación del Inf. Gral.: 26/11/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: (\$32.200,00), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de junio de 2025. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MATÍAS EZEQUIEL ESCOBAR, nacionalidad argentina, DNI N° 35.349.947, sin apodos, de estado civil soltero, profesión u ocupación pintor, nacido el día 2 de noviembre de 1990 en Avellaneda, en situación de calle, aportando el domicilio de su hermana en la calle Hiroshima casa 10 - Dock Sud, partido de Avellaneda, instruído, hijo de Miguel Ángel Escobar y de Sandra Mabel Gonzalez, identificada en el Registro Nacional de Reincidencia con el Prontuario N° O6216306 y con el N° 1560744 AP en el Registro de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en causa N° 20-00-010226-24, Registro de interno n° 1528, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. Teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones que fueron elevadas por la Seccional Preventora, con fecha 29 de abril del 2025, sumado a la respuesta brindada por la Defensa Oficial con fecha 13 de mayo del 2025, por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que cuenta con el mismo domicilio que fuere aportado por el imputado de autos Matías Ezequiel Escobar, en razón de ignorarse otro domicilio, corresponderá proseguir con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.-Se cita y emplaza a Matías Ezequiel Escobar por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

jun. 18 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Savignano Ana y Otro/a C/Sucesores de Petrecca Vicente Antonio s/Escrituración", (Expte. 44038-2021), cita y emplaza por el término de diez días a herederos de PETRECCA VICENTE ANTONIO a fin de que hagan valer sus derechos en el presente juicio, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que los represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil. El presente deberá publicarse por tres días en el diario "El Alba" del partido de Morón. Morón, junio de 2025. Lopez Maria Yael, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Albino Patricia Leonor s/Quiebra (Pequeña), Expte. 111644, que con fecha 5 de junio de 2025 se ha decretado la quiebra de PATRICIA LEONOR ALBINO, DNI Nro. 25994840. CUIL 27-25994840-7, domiciliada real calle Garibaldi nro. 539 Interno. 1 de la ciudad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires., Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdr. Gaston Federico Avaca, con domicilio procesal constituido en calle Almagro 1353 oficina B de Bahía Blanca, domicilio electrónico en 20230531553@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de agosto de 2025. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. a CLAUDIO EZEQUIEL DIAZ, con domicilio en calle Armenia Nro 2234 de esta ciudad en causa nro. 20199 seguida a Castro Joel por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia, la Resolución que a continuación de transcribe: "del Plata, 03 de diciembre de 2024.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando

no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de junio de 2025.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al 1.- PIREDA CLAUDIO con domicilio en calle Teodoro Bronzini 570 de esta ciudad, 2.- REPRESENTANTE LEGAL de PIREDA VERÓNICA (menor de edad) con domicilio en av. Libertad 4870 de esta ciudad, 3.- REPRESENTANTE LEGAL de CUELLO ARIAN ITHIEL (menor de edad) con domicilio en calle Teodoro Bronzini 570 de esta ciudad., 4.- REPRESENTANTE LEGAL de ALEGRE MELANIE AYELEN (menor de edad) con domicilio en calle Costa Azul 3426 de esta ciudad, en causa nro. INC-20417-1 seguida a Ibañez brian emanuel por el delito de Incidente de libertad condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 12 de junio de 2025. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, désígnese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 08/08/2025, a las 08:30 hs., la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- III.- Oficiése al Boletín al Boletín Oficial, a los fines que se libre edictos a las víctimas que no han podido ser notificadas. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de junio de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Dr. Horacio H. HRYB, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), notifica a JUAN IGNACIO ROMERO en la PP-07-03- 005435-21/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 22 de mayo de 2025. (...) Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Juan Ignacio Romero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo simple, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, en autos "Expreso

Vieytes Linea 541 S.R.L. s/Quiebra (Grande)" Expediente 109448, hace saber por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de EXPRESO VIEYTES LINEA 541 S.R.L., CUIT 30-59045173-4, cuyo domicilio es el de la calle Marsella 1595, Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "A" el estudio de sindicatura: "Castro, Grisoll IA, Danovara y Asoc.", con domicilio legal en la calle Tucumán 1295, B1828CTG Banfield, provincia de Buenos Aires ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 04/08/2025, informamos el correo: estudio.profesional.cgd@gmail.com para que envíen las solicitudes de verificación. Fijar como fecha límite la del día 18 de agosto de 2025 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 01/09/2025 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 14/10/2025 para presentación del Informe General. Procédase a la incautación de los bienes del deudor que se encuentren en poder de terceros, quienes podrán ser designados depositarios si fueran personas de notoria responsabilidad, con la debida intervención de la Sindicatura actuante. Prohibir a la quebrada la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra como también a terceros de hacer pagos a la misma lo que serán declarados ineficaces. Secretaría: Lomas de Zamora, 13 de junio de 2025. Alonso Ana Cecilia, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 13/03/24, en los autos "C.L.W. Celerwall S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-23566-2018, se ha decretado la quiebra de C.L.W CELERWALL S.R.L., inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, el día 29 de octubre de 2012, siendo su número de matrícula 111887 y de legajo 195971. con domicilio social en Diagonal 75 N° 1082, piso 1 dpto. A, de la ciudad y partido de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Alan Efrén Cernadas con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado -de lunes a viernes de 9 a 12 hs.- debiendo previamente coordinar turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com o al teléfono 2392-610542 o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com, hasta el día lunes 18 de agosto de 2025. Fijándose los días lunes 29 de septiembre de 2025 y lunes 24 de noviembre de 2025 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 13 de junio de 2025. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 12/06/2023 10:36:01 en los autos "Velazquez Claudia Guadalupe s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-35588-2025, se ha decretado la quiebra del Sr. CLAUDIA GUADALUPE VELAZQUEZ con DNI 38.360.768 con domicilio en la calle 156 y 531 N° 440 de la localidad de Romero, de la ciudad de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndica a la Contadora Jannetti María Belén y con domicilio físico en calle 62 N° 1466 de La Plata, y electrónico en 27302819373@cce.notificaciones (teléfono: 0221-154209605) debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado o al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, hasta el día lunes 13 de octubre de 2025. Fijándose los días lunes 24 de noviembre de 2025 y lunes 29 de diciembre de 2025 para la presentación por la síndica de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 13 de junio de 2025. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a SANTIAGO JESUS GONZALEZ, EZEQUIEL HADERNE, MAURO RICARDO HEREDIA en la P.P. n° PP-07- 03-003456-25/00 (UFIJ Nro 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Reg. Nro: 369/25 (E). REG. Nro: 56/25 (S). I. Que respecto el encartado Eduardo Nievas, visto que la Defensa -legalmente notificada del requerimiento de elevación a juicio- no ha formulado oposición alguna, elévese la presente a la Secretaría de Gestión de la Cámara con el fin de que desinsacule el Juzgado en lo Correccional que debe entender en esta causa (arts. 23 inc. 5to y 337 del C.P.P.). II. Que respecto los encartados Santiago J. Gonzalez, Mauro R. Heredia y Ezequiel Haderne, el Sr. Agente Fiscal ha solicitado el sobreseimiento total de los nombrados en orden a los delitos que fueran formalmente imputados, tal obra en piezas digitales E07000021271442 19/02/2025 14:20:34 Acta - Audiencia art. 308, E07000021272003 20/02/2025 09:05:54 Acta - Audiencia art. 308, E07000021273222 20/02/2025 09:05:54 Acta - Audiencia art. 308 y E07000021661806 25/04/2025 08:00:39 Requerimiento - Sobreseimiento - Se Requiere. Que atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura en la ley de fondo, la acción penal no se ha extinguido (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º del Código Penal y 323, inciso 1º del C.P.P.). Asimismo, si bien en un principio se había imputado a Gonzalez, Heredia y Haderne el haber participado del hecho imputado esto es: el 14 de febrero de 2025 haber ingresado a una obra de construcción y apoderarse ilegítimamente de materiales de construcción propiedad de la Sra. Jaule. Como así también días posteriores volver a ingresar a dicho domicilio e intentar apoderarse de materiales de construcción sin lograr su objetivo. Por lo expuesto y las probanzas coleccionadas en la presente y lucientes en ([https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000021271442](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021271442)), E07000021272003 20/02/2025 09:05:54 - Acta - Audiencia art. 308 ([https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000021272003](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021272003)), E07000021273222 20/02/2025 09:05:54 - Acta - Audiencia art. 308 ([https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000021273222](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021273222)) y E07000021293785 24/02/2025 14:05:05 - Acta - Audiencia art. 317 ([https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000021293785](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021293785)), E07000021311360 25/02/2025 16:03:25 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Nota de elevación ([https://](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021311360) ([https://](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021311360) ([https://](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021311360) ([https://](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021311360)

mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021430604), E07000021321815 27/02/2025 13:51:43 - Acta - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021321815>) y (ver actuaciones complementarias E07000021311360 25/02/2025 16:03:25 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Nota de elevación (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021311360>) y digital E07000021465961 21/03/2025 12:24:41 - Acta - Acta (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021465961>) puede afirmarse que el hecho investigado, si bien existió y encuadra en un delito penal, no fue cometido por Santiago J. Gonzalez, Mauro R. Heredia y Ezequiel Haderne (art. 323, inciso 4º, del C.P.P.) Entonces de conformidad con lo establecido en el artículo 323, inciso 4º, del Código Procesal Penal corresponde acceder al Sobreseimiento impetrado toda vez que el delito no fue cometido por los imputados. Por ello, Resuelvo: I. Elevar a juicio esta causa respecto de Eduardo Nievas, de las demás condiciones personales obrantes en autos, de conformidad con la requisitoria fiscal (art. 337 del C.P.P.). II. Sobreseer a Santiago Jesus Gonzalez, Mauro Ricardo Heredia y Ezequiel Haderne, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de hurto simple en concurso real con robo simple en grado de tentativa, por el cual fuera formalmente imputados (arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y, consentida o ejecutoriada que sea la presente, líbrese oficio al R.N.R de rigor y, remítase a la Secretaría de Gestión para que desinsacule el Juzgado en lo Correccional, que deberá entender en este expediente". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a ARIEL ELIAS FELMAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacionalidad argentina, con DNI N° 42.872.692, nacido en CABA, el 19 de octubre de 2000, instruido, con domicilio en calle Montaña N° 475, de la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, hijo de Ariel Elias Felman (v) y de Sandra Elizabeth Clemente (v), con Prontuario Nacional N° O4467786 y Prontuario Provincial N° 1563673 de la Sección AP, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 7871 (I.P.P. N° 07-02-000206-20) y sus acumuladas 8050 (I.P.P. N° 07-02-028021-19), 8009 (I.P.P. N° 07-02-007636-20/00), 8262 (I.P.P. N° 07-00-050630-20/00) y 8452 (I.P.P. N° 20-00-003862-21/00), caratulada "Felman, Ariel Elias y Otro s/Robo Simple en Grado de Tentativa, Hurto Simple y Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital.- Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Ariel Elias Felman, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante". Publíquese en la mesa de entradas de este Juzgado, por el término de 5 días, cumplido, pase a despacho a fin de resolver lo que por derecho corresponda. Di Mari Gabriela Romina, Auxiliar Letrada.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ARANCIBIA FERNANDO GABRIEL y a MARTÍN DÉBORA PAMELA por el término de cinco días, a fin que los nombrados comparezcan al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-2705-23 (RI 10961/4), seguida en orden al delito de Estafa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo requerido por las partes en fechas 2 y 11 de junio, habiendo resultado infructuoso hasta el momento la comparecencia de ambos encartados a los fines de notificarlos de lo dispuesto en fecha 10/04/2025 (citación a juicio), dispóngase la citación por edictos de Arancibia Fernando Gabriel y Martín Débora Pamela, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a los nombrados, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-2705-23 (RI 10961), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 13/6/2025- ...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Morelli Melina Anahi, Auxiliar Letrada.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PEREIRA SILVIA BEATRIZ por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-65904-23 (RI 10714/4), seguida al mismo en orden al delito de encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado por la seccional policial -24/4/2025, 5/5/2025 y 4/6/2025-, dando cuenta que no ha sido posible dar con la imputada de autos toda vez que no la conocen, lo informado por la Actuaría en fecha 27/5/2025 y lo manifestado por la defensa el 12/5/2025 dispóngase la citación por edictos del encausado Pereira Silvia Beatriz debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-65904-23 (RI10714/4), seguida a la nombrada en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 13/6/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Estanga Analía, Secretario.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 4.220 seguida a Valentín Tomás Desillo por el delito de Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a VALENTÍN TOMÁS DESILLO, de nacionalidad

argentina, titular del DNI 44.302.763, nacido el día 21 de agosto de 2002, hijo de Franco Damián Desillo y Laura Cintia Pellegacta, con Prontuario N° 1.706.870 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 13 de junio de 2025. Por recibido el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 9 que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por la declaración testimonial que luce en la presentación del día 21 de mayo del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Valentín Tomás Desillo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado).

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a TOMAS ARIEL BARRIOS en causa nro. 20311 seguida a Le Parc Maicol Orfilio por el delito de Hurto calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de febrero de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de junio de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1- La Sra. REY INES MARÍA, La Sra. COLACI ROMINA MARÍA BELEN, EL PROPIETARIO DEL ALMACÉN "EL AMANECER" de calle Estrada nro. 5799, EL PROPIETARIO DEL COMERCIO DE ACCESORIOS Y REPARACIÓN DE CELULARES "JYH" de calle Estrada nro. 5178 de esta ciudad en causa nro. INC-20492-1, la Resolución que a continuación de transcribe: "Del plata, 13 de junio de 2025. Autos y vistos: Atento el estado de los presentes autos y de lo informando por el Sr. Actuario, corresponderá librar edictos por intermedio del Boletín Oficial a los fines de dar cumplimiento con la manda que indica la Ley 15232 del Plata, 5 de mayo de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su

primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita LUCAS AGUSTIN GARAYALDE, de 26 años de edad, de estado civil soltero, empleado, de nacionalidad argentina, instruído, DNI n° 40.058.299, nacido en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, el día 5 de enero del año 1997, con domicilio en calle Rojas 1255 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, hijo de Fabián Soto y de Laura Garayalde.-, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-1899-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Garayalde Lucas Agustín, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa P-1899-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-1899-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabian Marcelo Ratti, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ickowicz Javier s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 103432, con fecha 3 de abril del 2025 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ICKOWICZ JAVIER, CUIT 20-20568383-7. El Síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Montero, Contador Público (U.B.A.) - (C.P.C.E.P.B.A. T° 55 - F° 84), con domicilio constituido en Díaz Vélez N° 416 Lomas de Zamora, pcia. Buenos Aires, domicilio electrónico 20105332018@cce.notificaciones CUIT e Ingresos Brutos N°: 20-10533201/8, IVA Responsable Inscripto. Se fijó hasta el día 04/08/2025, a fin que los acreedores presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 14 inc. 3 y 32 y de la LCQ, el día 9/09/2025 fecha hasta la cual el síndico deberá presentar su informe individual sobre la verificación de los créditos; el día 15 de octubre de 2025 como fecha hasta la cual el síndico debe presentar su informe general. La presentación insinuatoria debiera presentarse vía mail a camontero1952@gmail.com. Se deja constancia que en virtud del art. 21 LCQ a partir de la publicación de edictos, se suspende el trámite de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado por causa o título anterior a su presentación, y su radicación en el juzgado del concurso. No podrán deducirse nuevas acciones con fundamento en tales causas o títulos. Quedan excluidos de los efectos antes mencionados: 1. Los procesos de expropiación, los que se funden en las relaciones de familia y las ejecuciones de garantías reales; 2. Los procesos de conocimiento en trámite y los juicios laborales, salvo que el actor opte por suspender el procedimiento y verificar su crédito conforme lo dispuesto por los artículos 32 y concordantes; 3. Los procesos en los que el concursado sea parte de un litis consorcio pasivo necesario. 4. Los procesos de extinción de dominio. Artículo 27. Edictos. La resolución de apertura del concurso preventivo se hace conocer mediante edictos que deben publicarse durante cinco (5) días en el diario de publicaciones legales de la jurisdicción del juzgado, y en otro diario de amplia circulación en el lugar del domicilio del deudor, que el juez designe. Los edictos deben contener los datos referentes a la identificación del deudor y de los socios ilimitadamente responsables; los del juicio y su radicación; el nombre y domicilio del síndico, la intimación a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación y el plazo y domicilio para hacerlo. Esta publicación está a cargo del deudor y debe realizarse dentro de los cinco (5) días de haberse notificado la resolución. Designase el día 10 del mes de febrero de 2026, a las 10:00 horas, a fin de celebrar la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 y 45 de la Ley 24.522. Gerentino Veronica, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, presidencia a cargo de la Dra. Elvira Germano, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Francisco Tettamanti, con sede en calle Sarmiento 32, Bahía Blanca, emplaza a EDUARDO JAVIER LEDE para que dentro del término de trece días conteste la demanda entablada en su contra con fecha 18/10/22, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente. Fdo.: Silvana Gonzalez Pardo. Juez. Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial por dos días, sin cargo, atento el beneficio de gratuidad con que cuenta el actor. Ravasio Maria Guillermina, Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 2, Secretaría Única Bahía Blanca, sito en la calle Sarmiento Nro. 32 de esta

ciudad, en virtud de lo ordenado el 06/06/2025, notifica y emplaza al Sr. FRANCO EZEQUIEL MARINO, DNI 38.550.174, en los autos caratulados: "Perez Celia Magdalena c/Marino Franco Ezequiel y otros s/Diferencias Salariales", Expte. N° 36723, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso y contestar demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente. Nota: Los edictos deberán publicarse durante dos días en el Boletín Oficial y se anunciarán por Radio Nacional LRA 13 de la ciudad Bahía Blanca. Bahía Blanca, de junio de 2025. Ravasio Maria Guillermina, Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, ha ordenado que conforme el estado de autos, habiéndose dado cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 145 y sgts. del CPCC., corresponde publicar edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial a fin de que los demandados JOSE RICCI y TERESA PRETE, sus herederos o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, comparezcan a tomar intervención en autos en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio. (Art. 341 y cdtos. del CPCC). Jorge Alberto, Secretario.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata, con domicilio en calle Alte. Brown N° 2241 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gabriela Judit De Sabato, Secretaría Única, cita y emplaza a URVIAL SCA y/o quien se considere con derecho sobre los inmuebles identificados catastralmente como Circ. 11, Secc K, Mza 96, Parcelas 16 y 17 para que conteste demanda conforme a lo dispuesto en los arts 354 y 486 del CPCC PBA y comparezca a estar a derecho, en los autos "Finochietto Jorge Agustin c/Urvial S.C.A. s/Escrituración", Expte. 110096 Bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia se les designe defensor oficial para que los represente (Art 146,147 y ss. del CPCC).

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a SILVINA DANIELA MONTENEGRO (DNI: 35.634.813) por el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Montenegro Uriel Leonardo s/Abrigo" (Expte. 76.844), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Firmado: Julieta Martellini. Secretaria

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - Gonzalo A. Lopez Cardozo, Juez, a cargo del Juzgado de Familia N° 3 de Quilmes, en autos caratulados "Vélez Mónica Graciela c/Contreras Lino Alejandro s/Liquidación de Regimen Patrimonial del Matrimonio" Expediente N° 146.425, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por el termino de cinco días, a CONTRERAS LINO ALEJANDRO, DNI 20.867.190, con último domicilio conocido en la calle Ricardo Rojas N° 2429 de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca personalmente ante este Tribunal, sito en Calle Alvear N° 480 de Quilmes, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia. Publíquese el presente edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial y/o en un diario de circulación en la jurisdicción. Gonzalo A. López Cardoso, Juez.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 10 días a herederos de ELIO CLAUDIO TOSO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "De La Cruz, Micaela Solange c/Toso, Elio Claudio y Otros s/Despido (40)", Expte. 20.388, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. Mariana Rosina Zaloaga, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Paz Bellucci y el Dr. Nicolas Fragnito, sito en la Avenida Mitre n° 2615 anexo Dorrego de Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, notifica y emplaza por el plazo de 05 días a CARLA AGUSTINA CORREA, DNI: 44.455.982 - último domicilio conocido en San Carlos n° 511 Lanús- a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tener por consentido lo dispuesto en el expediente caratulado "M. C. E. s/Abrigo", expediente N° AL-22665-2024. Ello, conforme se dispone en el siguiente: "Avellaneda, en la fecha indicada en la referencia de firma digital... Atento el estado de autos, fijase audiencia para la comparecencia de Carla Agustina Correa y Pablo Ezequiel Montenegro -Progenitores - el día 8 de julio de 2025 a las 09:00 horas con la debida asistencia de un abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada a la audiencia se otorgará la guarda del adolescente C.E.M. (art. 657 del CCyC y conf. argumentos art. 10 de la Ley Nro. 14528).- Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en José Ignacio Rucci n° 1051 de Valentin Alsina". Fdo. Mariana Rosina Zaloaga Jueza de Familia. Fecha de firma 17 de junio de 2025. El presente edicto deberá publicarse, exento de pago, por dos días en el Boletín Oficial Judicial (boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones). Avellaneda, en la fecha indicada en la referencia de firma digital. Guaglianone Maria Serena, Auxiliar Letrada.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 4 del Dpto. Jud. Moreno - Gral. Rodríguez, Sec. Única, en los autos caratulados "Plata Arnez Jacoba Consuelo c/Sucesores de Cortese Italo s/Prescripción Adquisitiva Larga." Exp. MG-4804-2024 -Nro. interno 7558.-ordena: procédase a la publicación de edictos durante dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, emplazando y citando a los herederos de ITALO CORTESE, EDUARDO MARCOS CORTESE Y LAZZARINO, OLINDA TERESA LAZZARINO DE CORTESE y/o a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, ubicado en Villa Monsegur, partido de Moreno, calle Goethe S/N°, entre Beethoven y

San Luis, Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. A - Chac 20 - Frac.1 - Parc. 19, inscripto a los Folios 146/1935, 256/1936 y 81/1939 , según plano 74-117-1945 Manz. 8, Frac. 1, Qta. 4, Parc. 19, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente en él. Diego Ignacio Sarcona Juez, Moreno, 19 de mayo de 2025

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza al demandado, JUAN ALBERTO AMEGHINO, o a sus eventuales herederos y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción VI - Sección J - Manzana 63 - Parcela 3.- Partida 113-15420 - Dominio Inscripto en la Folio 529 Año 1950 - (113 Coronel Rosales) Partido de Coronel Rosales, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.- Punta Alta, 5 de junio de 2025. Sebastian Uranga Moran.- Secretario."

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca Secretaría Única cita y emplaza a ÁNGEL JESÚS CACERES para que en el plazo de diez días haga valer sus derechos en los autos "Correa, Santino Agustín s/Tutela" (Expte. N° 239.407) en los que la Sra. Cyntia Teresa Zorrilla Llanes solicita la guarda de Santino Agustín Correa bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4 a cargo de la Dra. Alcolumbre, María Gabriela, Secretaría Única a cargo de la Dra. Blanco Kuhne, María Florencia, con sede en la calle Colon n° 151 - piso 3 - Morón, en los autos "Bastida Ana María c/Cañete Ruben Dario y Otro/a s/Despido" (Exp. N° MO-28098-2019) ,cita y emplaza por diez días herederos y/o sucesores de BASTIDA ANA MARIA (DNI N° 16.280.776) para que en el plazo de diez días tomen y se les notifique el traslado de demanda, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de pobres y ausentes (art. 341 CPCC). "...En atención al silencio mantenido por el letrado de la parte actora fallecida, frente a la intimación cursada en proveído de fecha 25-09-2024, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC, practíquese por edictos la notificación a los herederos del actor, Castro Armando Severo, para que en el plazo de diez días tomen conocimiento de la presente causa y se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de pobres y ausentes (art. 341 CPCC). El edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Condor" de Morón. Actuando la parte actora con el beneficio de pobreza (art. 22 LPT), hágase saber a los mencionados diarios que el abono del arancel será diferido a las resultas en costas en los presentes obrados...". (Fdo. Alcolumbre María Gabriela Juez).

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Valle, Marcelo Fabián, Secretaría Única, del Dpto Judicial Mercedes, en autos caratulados "Iturra, Sergio Gustavo y Otra c/Sepulveda, Alejandro Adrian y Otro s/Daños y Perjuicios" Expediente N° 89.144, cita y emplaza al Sr. SEPULVEDA, ALEJANDRO ADRIÁN, DNI N° 20.027.237, conforme a lo dispuesto en el art. 341 del CPC y comparezca a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento para el nombrado, de que si no compareciere, se designará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Mercedes, 12 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a LOVECCHIO JOSÉ HUMBERTO y LOVECCHIO JULIO CESAR SALVADOR y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción I, Sección B, Manzana 41, Parcela 1 Dominio Fª 677 año 1954 del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Belasquez, Luján Viviano c/Lovecchio, José Humberto y Otro s/Usucapición", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Coronel Suárez, 15 de mayo de 2025. Firmado: Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaría Juzgado de Paz de Coronel Suarez.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza al demandado, HÉCTOR OMAR MIGUERA, o a sus eventuales herederos y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción VI - Sección C - Chacra 3-Fracción II - Parcela 3b - Unidad funcional 7.- Partida 40975 - Dominio inscripto en la matricula N° 11843/7 - (113 Coronel Rosales) Partido de Coronel Rosales, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 5 de junio de 2025. Sebastián Uranga Moran.- Secretario.

jun. 23 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "L. D. A. F. s/Adopción. Acciones vinculadas - Expte. N° MG-1435-2024" ha dispuesto: "General Rodríguez, de abril de 2025. (...) Citar y emplazar en juicio, al PADRE BIOLÓGICO y FAMILIARES del niño L. D. A. F., con DNI Nro. 57.556.432, nacido el 05 de enero de 2019 en el Hospital Posadas, de la Localidad de Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., hijo de Basilia Lugo de Amarilla (fallecida), y sin filiación paterna conocida, para que en el plazo de cinco días de notificados del presente, se presenten en juicio con debido patrocinio letrado (abogado) a los fines de hacer valer los eventuales derechos parentales que le asisten en relación al niño de mención. (Conf. art. 10 y 12 y ccs. ley 14.528). Pónese en conocimiento que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá

declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por la Defensoría oficial, sita para el Partido de Moreno en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno y para el Partido de General Rodríguez en Sarmiento 699 de General Rodríguez, o bien requerir el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados Departamental. A los fines de su notificación, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión". Dra. Silvia Monica Baez. Jueza de Familia. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial". General Rodríguez.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO CIVIL Y PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE CAMPANA, hace saber en el que el día 20 de agosto de 2025, se llevará a cabo en el marco del trámite A 3/2025 a la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1154 del 20 de mayo de 2025, de 258 legajos que integran 4.238 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1992 y 2019 pertenecientes al Juzgado Contencioso Administrativo N° 1, Juzgado Correccional N° 1, Juzgados de Garantías Nros. 1 y 2, Tribunales Orales Criminales Nros. 1 y 2 y Juzgados de Transición Nros. 1 y 2 departamentales y la donación del material resultante a la institución de bien público propuesta. En el marco del trámite A 4/2025, la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1157 del 20 de mayo de 2025, de 50 legajos que integran 219 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1988 y 2011 pertenecientes al Juzgado Civil y Comercial N° 2 departamental y la donación del material resultante a la institución de bien público propuesta. Que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art 115 y concordantes del Ac. 3397/08, y previo cumplimiento de los recaudos previstos en los arts. 119 del Ac. 3397, arts. 4 y 7 de las Resoluciones SCBA N° 2049/12, N° 2673/14 y N° 1868/14 y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 1202/2022-párrafos 4° y 5° en particular. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial de Zárate Campana, sito en la calle Tucumán N° 101 de la ciudad de Campana. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Campana, 17 de junio de 2025.-Dr. Hugo Emilio Degiovannini. Jefe Archivo Civil y Penal Departamento Judicial Zárate-Campana.

jun. 23 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- JONATAN DAVID VARGAS, DNI 35.684.072, domiciliado en Calle Vulcan numeral 3557, 2.- LUIS ANÍBAL MARTÍNEZ, domiciliado en calle Azopardo 11902, 3.- MARIO FERNANDO ROBLES RAMOS, DNI 7235649, domiciliado en B° Los Lobos s/n, 4.- PABLO DANIEL JUÁREZ, DNI nro. 24815.277, domiciliado en calle Paula Albarracín nro. 169, 5.- RICARDO TROVATO, con domicilio en calle DNI 111714271, domiciliado en calle San Lorenzo 4885 en causa nro. INC-20420-1 seguida a Lopez Carlos Alberto por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de junio de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313,

o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de junio de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 970-696-2022, caratulada "Perez Raul Esteban s/Desobediencia", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Establecimiento La Luis km. 62 de ruta 41 de General Belgrano, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2025. Autos y Vistos:-... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 970-696-2022 I.P.P N° 03-01-805-22/00 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado PEREZ RAUL ESTEBAN, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el art.239 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a MATIAS DAMIAN BELTRAMONE por el termino de tres días computable a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4564 seguido al nombrado por el delito de Abuso Sexual gravemente ultrajante y corrupción de menores, del registro de la Secretaría única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "Tómese razón de los resultado por la Sala V del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Bs. As., cfr. trámite Oficio del Tribunal de Casacion (241601373005279055). Consecuentemente con lo ordenado por el Superior, e ignorándose la residencia actual del encartado Beltramone, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura tomando en cuenta la reposición de la sentencia condenatoria -no firme- y la vigencia de los fundamentos que impusieran la detención ordenada oportunamente por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (arts. 151, 153 y 303 del C.P.P. y concordantes), para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP)". Firmado: Dr. Carlos Roberto Torti. Juez. Secretaría, 17 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 4/4/2025 se decretó la Quiebra de ADRIANA INÉS ARANCIBIA, DNI N° 22.359.723, CUIL 27-22359723-3, con domicilio real en calle 173 N° 4188 de Berisso, pcia. de Bs. As. Se ha designado al Síndico Ricardo Javier Mendez, con domicilio en calle 2 N° 1336 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Arancibia Adriana Ines s/Quiebra (Pequeña) Exp. LP-14248-2025" Verificación art 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. en calle 2 n° 1336 de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar consultas en el celular n° 0221-154209605. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 017011004000032378274 abierta en el Banco BBVA Banco Francés S.A. a nombre de Santiago Julián Quesada CUIT 20-25570365-0. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 1° de septiembre de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 15 de septiembre de 2025. Presentación de informes individual y general los días 13 de octubre de 2025 y 26 de noviembre de 2025 respectivamente. La Plata, 17 de junio de 2025. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - "Se hace saber que con fecha 5 de junio de 2025, en los autos caratulados "Lazarte Débora Jemina s/Quiebra (Pequeña)" exte. N° 7463 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única a mi cargo sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, se ha decretado el estado de Quiebra de LAZARTE DÉBORA JEMINA, DNI 30281132, haciéndose saber las disposiciones del art. 88 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, síndico actuante Juan Carlos Sanguinetti, teléfono 11-3306-9829, con domicilio en calle 17 N°1119 de La Plata y mail "gra-silva@hotmail.com". Art. 32 hasta el 14 de agosto de 2025 con previa turno.- Art. 35 y 39, 29 de setiembre de 2025 y 14 de noviembre de 2025 respectivamente". Vicente Santos Atela Juez. La Plata, 17 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a KEYLA ALEJANDRA BRIZUELA, titular del DNI N° 33.092.521, sin apodos, de estado civil soltera, ama de casa, nacionalidad argentina, nacida el día 31 de diciembre de 1986 Santiago del Estero, domiciliada en la calle Güemes N°

1.945 - Gerli (Avellaneda), donde vive desde toda su vida, que sí sabe leer y escribir, ser hijo de Raúl Alejandro (v) y de Edith Graciela Gianel, en causa N° 20-00-005606-24, Registro de interno n° 1416, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones que lucen adunadas con fecha 19 de noviembre del 2024, sumado a la respuestas brindadas con fechas 28 de noviembre, 23 de diciembre del 2024, 26 de febrero, 26 de marzo, 26 de mayo y 4 de junio del 2025, por parte de la Sra. Defensora respeto de que continua arbitrando medidas con el objeto de dar con el paradero de su asistida, Keyla Alejandra Brizuela, y en razón de ignorarse el domicilio de la referida encartada, corresponderá proceder de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.-Se cita y emplaza a Keyla Alejandra Brizuela por el término de cinco días, a estar a derecho.-A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Dra. Brenda Madrid, Juez.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores, vacante, en el cual se encuentra subrogando el juez Dr. Félix Adrián Ferrán, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, el 2/6/2025 se ha declarado la Quiebra de DOMINGUEZ DIEGO MATÍAS, DNI 34350140, caratula "Dominguez Diego Matías s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 72641, síndico Cdr. Alejandro Robles Urquiza, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 7/8/2025 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 25/8/2025. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 23/9/2025 y el 5/11/2025 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2025. Dra. Vanesa Raquel Casielles.- Secretaria.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LUCAS ALBERTO UBAL, en causa N° 1165, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "(...) Resuelvo: 11.- Declarar el Sobreseimiento total de Lucas Alberto Ubal, DNI 35984621, de nacionalidad argentina, instruido, reciclador, soltero, domiciliado en la calle Triunvirato n° 7431 (pasillo), de la localidad de San Martín, hijo de María Alejandra Ubal (F), y de Andrés Gomez (V). en virtud de los argumentos vertidos en los considerandos, con los alcances del art. 322 del C.P.P.". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí: Elana G. Nuñez.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 n° 323 de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, hace saber que, en los autos caratulados "Neila Claudia Elizabeth s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp. n° 64911, el día 6/6/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de CLAUDIA ELIZABETH NEILA, DNI 24.186.637, con domicilio real en calle Rivadavia 246 de Lobería. Síndico designado: Cdr. Gabriel Ernesto Brindesi domicilio en calle 60 N° 2920 Piso I. Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha de presentación de la demanda concursal: 4/6/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 03/09/2025. Se fijan los días 12/11/2025 y 18/02/2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en Pesos Treinta y Un Mil Ochocientos (\$31.800,00) y que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 n° 323 de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui Germán Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, hace saber que, en los autos caratulados "Santamaria Daniel Guillermo s/Concurso Preventivo (pequeño)" Exp n° 64793, el día 21/5/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de DANIEL GUILLERMO SANTAMARÍA, DNI número 20.478.444, con domicilio real en Rivadavia 246 de Lobería. Síndico designado: Cdr. Gabriel Ernesto Brindesi domicilio en calle 60 N° 2920 Piso I. Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha de presentación de la demanda concursal: 20/5/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 03/09/2025. Se fijan los días 12/11/2025 y 18/02/2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en Pesos Treinta y Un Mil Ochocientos (\$31.800,00) y que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, actualmente a cargo de la Dra. Valeria Antos por disposición del superior, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide y de la Dra. Melina Belen Perez Milano, en autos: "Gasser Luna Milagros y Otro/a s/Abrigo" (Expte.PL-1109-2024) a los efectos de notificar, conforme fuera ordenado, a la Sra. FRUTOS FABIANA DANIELA, DNI N° 45.308.853, el siguiente

texto que a continuación se transcribe: "23/01/2024.-... Resuelvo: 1) Legalizar la Medida de Abrigo adoptada el día 09/01/2024 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de los niños Gasser Luna Milagros, de 8 años de edad y Gasser Tiziano Demian de 4 años de edad, quien se encuentra al cuidado de la Sra. Rivero Mercedes Beatriz, (abuela), por el plazo máximo de 180 días, produciéndose el vencimiento de la medida el día 07/07/2024. 2) Notificar oportunamente lo resuelto a la madre de los niños Frutos Fabiana Daniela - cuyo domicilio no ha sido aportado -, haciéndoles saber que puede contar con patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Sarratea 61, Pilar (frente al ACA Pilar) (art. 18 y 75 inc. 22 Constitución Nacional, art. 5 y 18 CIDN; art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, arts. 264 y sdes CC.) A tales fines, librese comunicación electrónica a la Comisaría correspondiente, luego de que por Secretaría se efectúe consulta de último domicilio al RENAPER y Cámara Nacional Electoral. 3) Notifíquese al Servicio Zonal de PPDN de San Isidro y al SLPPDN de Pilar, remitiendo copia de la presente, haciendo saber expresamente, que dentro de las 24 hs. de vencido el plazo de la medida, deberá encontrarse presentado en el Juzgado un informe con los antecedentes y documentación del caso y el dictamen sobre la situación de adoptabilidad del niño. A tales efectos, librense los oficios pertinentes. 4) Infórmese la presente al Registro de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción, mediante el Sistema informático, conf. Art. 2 bis de la Ac. 3607. 5) Notifíquese y pasen en vista las presentes a la Asesoría de Menores interviniente a sus efectos. Regístrese.- 6) Vuelvan los autos a despacho a los fines de proveer las restantes diligencias del caso". Fdo. Sabrina Citraro Juez. "27/12/2024.- Proveyendo Asesor - Presenta Dictamen (248103726002416688): Por recibido. Téngase presente la notificación efectuada y lo dictaminado por el Ministerio Pupilar. Previo a proveer lo que por derecho corresponda y a fin de evitar futuras nulidades, librese oficio a la Comisaría de Del Viso que por domicilio corresponda, a fin de que informe en autos dentro del término de 48 hs., el resultado de la diligencia cursada con fecha 12/07/2024 en relación a la Sra. Sra. Fruto Fabiana Daniela (domiciliada en la calle Juana de Arco N° 2131 de la localidad de Del Viso, partido de Pilar). (Art. 34 CPCC). Asimismo, librese los oficios pertinentes a fin de notificar a los progenitores de autos de la medida de legalización de abrigo dictada en fecha 23/01/2024 y del informe PER final acompañado en fecha 16/07/2024 por el Servicio Local de Pilar". Fdo. Sabrina Laura Citraro. Juez. Como así también el pedido de guarda por parte del Servicio Local de Pilar, y el aval del Servicio Zonal de San Isidro: "16/07/2024.- ...En virtud de los resultados obtenidos a través de las estrategias instrumentadas, la descripción del cuadro familiar de origen, el estado de situación de las causales que motivaron la medida, y el despliegue subjetivo observado en la niña durante la intervención, este organismo solicita que se adopte la siguiente Acción Civil: Describir la/las acciones civiles y su fundamento: Solicitar guarda de la niña Gasser Luna Milagros, a su abuela paterna Sra. Rivero Mercedes Beatriz". ...Fdo. Lic. P. Rojas, Lic. Ximena Rodriguez, Lic. Daniela V. Lachitiello. "16/07/2024.- ...En virtud de los resultados obtenidos a través de las estrategias instrumentadas, la descripción del cuadro familiar de origen, el estado de situación de las causales que motivaron la medida, y el despliegue subjetivo observado en el niño durante la intervención, este organismo solicita que se adopte la siguiente Acción Civil: Describir la/las acciones civiles y su fundamento: Solicitar guarda de la niña Gasser Tiziano Demian, a su abuela paterna Sra. Rivero Mercedes Beatriz". Fdo. Lic. P. Rojas, Lic. Ximena Rodriguez, Lic. Daniela V. Lachitiello. "16/07/2024.- ...Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de los autos "Gasser Luna y Tiziano s/Abrigo" Expte. N.º PL-319-2024, a fin de poner en su conocimiento que de la documentación aportada por el Servicio Local de Pilar, no surgen elementos que permitan objetar la solicitud de guarda de los niños Luna Milagros Gasser y Tiziano Demian Gasser junto a su abuela y abrigadora, la Sra. Mercedes Beatriz Rivero, conforme art. 657 del CCyC...". Fdo. Roberto Marino. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 34 inc. 5 y art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Pilar.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. TAMARA JAEL GRIEVE en causa nro. 20493 seguida a Ingino Luque Gustavo Jesús por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 5 de mayo de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco

días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de junio de 2025. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAOLA LORENA CISNEROS, con ultimo domicilio en calle Arenales 4516 de esta ciudad (cel 223-517782), en causa nro. 20534-1 seguida a Torres Marcelo Ariel por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de junio de 2025... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de junio de 2025. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005320-25/00, caratulada "Castañares, Walter Nicolas s/Violación de Domicilio - Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-005320-25/00, caratulada "Castañares, Walter Nicolas s/Violación de domicilio - Lesiones leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requiérase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GUILLERMINA CARRIZO MENDIVIL, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Torres, Secretario.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047307-23/00, caratulada "Piñeiro, Lucia Martina s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-047307-23/00, caratulada "Piñeiro, Lucia Martina s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requiérase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JUAN CRUZ HERRERA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RAMOS CRISTIAN WILLIAM, poseedor del DNI N° DNI 39415749; nacido el 05/04/1996 en Ciudad Autonoma de Bs. As., hijo de William Ramos y de Yesica Miriam Ridriguez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-26891-2300 (Registro Interno N°10197), caratulada "Ramos Cristian William s/Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en

razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EZEQUIEL ALBERTO PEREYRA, DNI 36054458, nacido en -sin especificar, pcia. de Bs. As, el 20/01/1992, hijo de Pereyra Telmo Alberto y de Quiroga Maria Ines, con último domicilio conocido en calle Serrano 785, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-289-2023, IPP-IPP PP-16-02-000251-22/00, caratulada: "Pereyra Ezequiel Alberto -Amenazas- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de junio de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 13 de junio pasado, atento el comportamiento del encartado Ezequiel Alberto Pereyra quien estando notificado, no compareció a las audiencias señaladas, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-289-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-289-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 17 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOAQUIN LUIS IRIGOITIA, DNI 43863890, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 24/02/2002, hijo de Luis Alberto Irigoitia (F) y de Mariela De Los Angeles Olazagoitia, con último domicilio conocido en calle Morteo n° 1336, entre Teherán y Del Pozo, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-444-2025, IPP N° 16-00-002053-23/00, caratulada: "Irigoitia Joaquin Luis -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de junio de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 3 de junio pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 29 de abril pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Joaquin Luis Irigoitia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-444-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". (...) Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-444-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 17 de junio de 2025. Luciano Nicolas Barbarito. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-022034-24/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-022034-24/00, caratulada "s/Comisión de delito de acción pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PERILLO YANINA GABRIELA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045438-24/00, caratulada "Fiol, Laureano s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00- 045438-24/00, caratulada "Fiol, Laureano s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a RAMIROP ISMAEL ARAUJO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012620-24/00, caratulada "Retamar, Rodrigo s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-012620-24/00, caratulada "Retamar, Rodrigo s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a YESICA DEL CARMEN LIZARRAGA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005041-25/00, caratulada "Blanco, Fernando s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP- 06-00-005041-25/00, caratulada "Blanco, Fernando s/Comisión de delito de acción pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.Requíerese electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a OSMAR RODOLFO GERZEL, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de apellido en el término de quince días hábiles, por parte de la actora, NABARRETA, PAOLA BEATRIZ, DNI N° 27.821.260.

POR 2 DÍAS - Citándose a LOIZA ANGELA MARÍA, LOIZA MANUELA y LOIZA DONATA y/o sus herederos y/o quién se considere con derechos sobre el inmueble motivo de este de este juicio sito en Av. 25 de Mayo entre Pringles y Tandil de la ciudad de Azul, N.C. Circ. I, Sección G, Quinta 46, Manzana 46a, Matrícula N° 33589 (006) de Azul, para que dentro del plazo de diez días comparezcan al proceso hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensora Oficial de Ausentes que lo represente.- Juan Guillermo Lazarte, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Azul. Ledezma Ruben Santiago, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Oscar Juan Araoz, secretaria a cargo de los Dres. Rodrigo Perez y Miryam Berns en los autos caratulados: "Artuso Jorge Oscar y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Nro. ZC 16672/2024 cita a los herederos y/o sucesores de LUIS NORBERTO CIAMPIOLI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Los Tilos 902 Loma Verde, Escobar, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Campana, de 2025.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Dto. Judicial de Azul, cita y emplaza a la demandada o a los herederos de STELLA MARIS PEREZ Y PICOT, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca en autos para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente, al Sr. Defensor Oficial con competencia en asuntos civiles y comerciales. Fdo. Dra. Mariana Álvarez - Juez Civil y Comercial.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama cita y emplaza por diez días en autos Expte. n° 1476-22 "Gilardi Jorge Osvaldo y Gilardi Adriana Mabel c/Alvarez Fernandez Jose s/Prescripción Adquisitiva" a ÁLVAREZ FERNÁNDEZ JOSÉ o herederos del mismo, a tomar intervención bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes. Lezama 17 de junio de 2025. Lopez Pavon Marcelo Javier, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 22 de La Plata, ubicado en calle 13 entre 47 y 48, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata. Juez, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Francisco Marturano, en la causa "Diaz Lautaro Exequiel c/Micelli Marelo Andres y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado), exp. n° LP-74409-2022 cita y emplaza a los Sres. MARCELO ANDRES MICELI (DNI 28.488.944) y AZUL MARIBEL SALAS, (DNI 30.579.411) para que en el término de trece (13) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarles un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.). Se deja constancia que el actor goza del beneficio de litigar sin gastos provisional (conf.art. 83 del C.P.C.C.) otorgado en autos "Diaz Lautaro Exequiel c/Miceli Marcelo Andres y otros s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" expte N° LP-37354-2023, en trámite también por ante este Juzgado (conf. proveído del 22/12/2023). Alfredo Aníbal Villata. Juez.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - Expte. N° 38170/2024, caratulado: "Hepp Romi Cristina c/Olivera Jose Luis s/Divorcio", en trámite ante el Juzgado de Familia y Minoridad N° 1 - Distrito Judicial Norte. Río Grande, 13 de junio de 2025. Proveyendo ID. 1044336: Por evacuada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. En función de lo manifestado por la agente fiscal y a lo solicitado oportunamente por la actora, como así también lo normado por los arts. 159, 357.1 y cctes. del CPCCLRM, publíquense edictos por el término de dos (2) días en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de la jurisdicción de Buenos Aires citando a JOSÉ LUIS OLIVERA, DNI 92.537.195 para que dentro de diez (10) días contados a partir del día siguiente a la última publicación para que comparezca en autos a ejercer su derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausente (CPCC: 357.2). Queda a cargo para la confección y diligenciamiento la parte, su letrado patrocinante y/o quien estos designe. Fernando Damián González, Juez del Juzgado de Familia y Minoridad N° 1. Distrito Judicial Norte.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Simeonoff Isabel c/Gigena Oscar y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. n° MO-34597-2023) cita y emplaza por diez días a los demandados OSCAR GIGENA y AIDA CHAVES, sus herederos y/o sucesores y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble objeto de autos (Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc.: A, Mz. 95, Parc. 14, Matrícula: 126439, Partida: 129819, Partido de Morón (101)), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo

represente. Morón, Secretaría, de junio de 2025. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado (Ac.3733/14). Publíquense por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin cargo, en virtud que el accionante goza del beneficio de litigar sin gastos, atento lo dispuesto por el art. 1º de la Ley 8593. Morón, Secretaría, junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - La Dra. Claudia Fabiana Piccirillo, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Planta Baja, cita por dos (2) días, en un diario local y en el Boletín Oficial, ambos de la localidad de Quilmes -Pcia. de Buenos Aires- a los presuntos herederos de la Sra. MANUELA QUIROZ, DNI N° 6.605.037, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar en derecho en Autos "Mariasch De Daletzky Luisa c/Pegoraro, Eugenio y/o quien se considere con derecho s/Prescripción adquisitiva", Expte. N° 12319/12, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 17 de Septiembre 2024. Dra. Claudia Fabiana Piccirillo, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1. Romina Dalila V. Sanchez, Abogada Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 1.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, en autos: "Cirmi Bernardo Nicolás c/FRAZZI JUANA MARÍA y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Exp. 44145-23) cita y emplaza al/los demandado/s y/o su/s heredero/s y/o a quien/es se considere/n con derechos sobre el inmueble con frente a calle Belgrano de la ciudad de Baradero, cuya Nomenclatura catastral de origen es: Circ. 2, Sec. B, Manz. 64e; Parc. 9, partida inmobiliaria n° 009-002545-7 (según plano de posesión n° 9-25-2022 se designan como Parcela 9a), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Ausentes que lo/s represente. Baradero, 18 de junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, en los autos "Bodni Osvaldo Jacobo y Otro/a c/Siri Carlos Alberto s/Prescripción adquisitiva larga" (Expte. N° SI-31846-2019) cita y emplaza al demandado CARLOS ALBERTO SIRI y a quién se crea con derechos sobre el dominio del inmueble Nomenclatura catastral: 1era seccion de islas, fraccion 327 parcela 12A (según plano de prescripción adquisitiva), parcela 12 (según Catastro) y lote 11 (según título), Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, partida inmobiliaria N° 357-003418-8 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 341 del CPCC. y 681 del CPCC). San Isidro, junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Caceres, Mabel Hilda y Otro s/Sucesión Ab-Intestato Expte. 36580/21" publíquense edictos en el Boletín Judicial y en el diario Popular, durante dos (2) días emplazando al Sr. ALEJANDRO ALVARO DOMINGUEZ para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Fdo. Molina Gabriela Rosana Jueza. Marcos Paz, 1 de octubre de 2024.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita a los herederos/sucesores de CARLOS PACUA y APOLINARIA ENCISO y los que se consideren con derecho sobre el lote sito en Beruti 2054 identificados como Circ 3 Sec F Mza 16 Parcela 23 Quilmes Matrícula 117692, para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho en autos "Valdez Marcela Fabiana c/Pacua Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte QL-30810-2016 bajo apercibimiento de dar intervención Defensor Oficial (conf. arts. 341 y 681 del CPCC). Quilmes, junio de 2025. Gallardi Norma Beatriz, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, Secretaría Única, notifica y emplaza por el plazo de 5 días a CYNTHIA JOHANA ACOSTA a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en los autos caratulados "A. M. X. s/Abrigo" (Expte. LZ-49308-2024) "Lomas de Zamora, 20 de marzo de 2025. III) Poner en conocimiento de Brian Daniel Arredondo y Cynthia Johana Acosta, el pedido de otorgamiento de guarda de la niña mencionada, a favor de Micaela Belén Romero, efectuado por parte del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del NNYA, haciéndole saber que deberán presentarse en autos en el plazo de 10 días a los fines de hacer valer sus derechos y constituir domicilio electrónico y procesal dentro del radio del Juzgado (arts. 40 bajo apercibimiento de lo normado en el art. 41 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de silencio de tener por prestada su conformidad, de consuno a las pautas emanadas de la doctrina del art. 263 del CCyCN y de resolver de conformidad con lo normado por los arts. 657 y cdantes. del CCyCN. Como así también que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles ubicada en el Edificio sito en Avenida Larroque N° 2300, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Notifíquese con carácter de urgente por intermedio de la seccional policial al progenitor al domicilio informado al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del NNYA y a la progenitora, al domicilio que surge del informe ajunto expedido por Secretaría (conforme Resolución SC N° 975/21)". Fdo. Esteban Félix García Martínez. Juez. Otro auto dice: "Lomas de Zamora, 17 de junio de 2025. Atento el tiempo transcurrido sin que se encuentre acreditada en autos la notificación de la progenitora de la niña de autos dispuesta a fs. 20 punto III), teniendo en consideración los intereses en juego y la ausencia de la nombrada durante la adopción de medida de protección excepcional, atento los derechos en juego (art. 3 CDN), a fin de no dilatar el trámite del presente y de no vulnerar los derechos constitucionales que le asisten, dispóngase su notificación, en el modo auspiciado por el art. 145 del CPCC. En consecuencia, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de dos días (art. 147 y 342 del ritual)". Fdo. Esteban Félix García Martínez. Juez. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a los herederos de GRACIELA MAGDALENA VAN MECHELEN (LC: 5090704) y a quien se crea con derechos en relación al inmueble objeto de autos, sito en calle Dardo Rocha N° 86 del partido de Avellaneda, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección P, Manzana 111, Parcela 8, Sub-parcela 2, Unidad Funcional 2, Matrícula 1361, Partido 4, a hacer valer sus derechos en el juicio "Radaelli Ruben Ariel c/Van Mechelen Graciela Magdalena s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 14420 - Nro. de Receptoría AL-7213-2023) en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art.341, CPCC). Mauricio Miguel Monetta. Secretario. Avellaneda, el día de la firma digital.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), emplazándose a los herederos de la demandada o a quien considere con derecho sobre el inmueble (lote 1s de la quinta 6 que posee una superficie de 460 metros cuadrados y que posee 10 metros de frente sobre calle Guadalupe por 46 metros de fondo, sito en la localidad de Open Door partido de Luján, inscripto su dominio en la matrícula 19155 a nombre de la accionada, Nomenclatura catastral según título Circ: VIII, Sección; 8 quinta 6 parcela 1-b), para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el proceso. Mercedes, 18 de junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, en el Expte. 72381 Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Vieytes Pedro Enrique s/Cobro Ejecutivo cita a PEDRO ENRIQUE VIEYTES a fin de que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial.- Bahía Blanca de junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita por el plazo de diez (10) días a sucesores de DE DIONIGI JOSÉ, soltero, italiano, nacido el 11/11/1893 y fallecido el 16/2/1970 en Salliqueló y/o a quien se considere con derechos sobre los inmuebles ubicados en la calle Buenos Aires entre las calles Avda. 9 de Julio y Avda. 25 de Mayo de la ciudad de Salliqueló, nomenclatura catastral: Circ. III, Sección A, Manzana 72, parcela 8 c, Matrícula 3046 (122) de Salliqueló y nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección A, Manzana 72, parcela 8 d, inscripto en la matrícula 3047 (122) de Salliqueló a que comparezcan a tomar intervención en los autos "Sanchez, Nora Haydee c/Sucesores de Lamberto, Gloria Esther y De Dionigi, Jose s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)", bajo apercibimiento de designar a un Defensor Oficial para que los represente.(art. 681 CPCC).

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 6, del Departamento Judicial Mercedes, en autos "Labate Raquel Lilia c/Giachino, Esteban Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 107181, cita a herederos de ESTEBAN JUAN GIACHINO a que comparezcan allí en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación. Martín Hernando Cherubini. Juez. Mercedes, noviembre de 2024.

jun. 24 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-949-2025 - 9333, caratulada: "Rodríguez, Hugo Daniel s/Amenazas calificadas por el uso de arma blanca (09-00-006784-25) en Marcos Paz", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado HUGO DANIEL RODRIGUEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 17 de junio de 2025. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, cítese a Hugo Daniel Rodríguez por edictos para que se presente en este Juzgado en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art 129 C.P.P.). Notifíquese". Dr. Santiago Luis Marchio-Juez Subrogante".

jun. 24 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a: a. JULIO CÉSAR GEREZ, con domicilio sito en calle Av. Fortunato de La Plaza n° 5105 de Mar del Plata, b.- ANDREA MABEL LEMOS, con domicilio sito en calle Esteban Echeverría n° 2662 de Mar del Plata, c.- CRISTIANO ULISES, con domicilio sito en calle Giacobini n° 8560 de Mar del Plata, d.- EZEQUIEL LUIS PASETTI, en causa nro. INC-19415-2 seguida a la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de junio de 2025 .- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto,

la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de junio de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, Juez Subrogante Dr. Ferran Félix Adrián, comunica que con fecha 02/06/2025 se decretó la quiebra de ISARRALDE MARIA MILAGROS, argentina, DNI N° 42040276, con domicilio real en calle San Martín N°751 de la localidad de Dolores, partido homónimo, de la Provincia de Buenos Aires. Sindico designado: Cr. Dalla Torre Susana Karina DNI 26.429.002 con domicilio calle Rico n° 265 de Dolores. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 07/08/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10% Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 5059-40509/4 en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires CBU 01401350355904050942- CUIT 27-26429002-9 Responsable Monotributo. Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 25/08/2025. Informe individual: 23/09/2025. Informe general 05/11/2025. Dolores, junio de 2025 El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Casielles Vanesa Raquel, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - En causa N° 92-2019, caratulada "Juarez Roberto Luis s/Robo", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Roberto Luis Juarez por Robo, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Mitre 1041 de Mar de Ajó, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de mayo de 2025.- Autos y Vistos: A despacho la presente causa N° 92-2019, "Juarez Roberto Luis s/Robo", agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I.- Que se imputa al encartado JUAREZ ROBERTO LUIS, la comisión del delito de robo. , previsto y penado en el art. 164 del C.P. el que prevé una pena máxima de seis años de prisión. II.- Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 12/02/19. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III.- Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 59 inc.3°, 62 inc. 2°, 67 y 164 del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Juarez Roberto Luis (art. 67 inc. 4 del CP), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 92-2019 (03-02-005820/17) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Juarez Roberto Luis cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Robo" , previsto y penado en el art.164 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaria de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese".- Referencias: Funcionario Firmante: 21/05/2025 14:45:50 - Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez".

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LEANDRO MARTIN FERNANDEZ. "Fernandez Leandro Martin, Herrera Marcelo Mariano s/Violación de Domicilio en Grado de Tentativa y Daño Agravado por la Participación de un Menor de Edad en los términos de los Arts. 150 y 42, 183 todo en relación al Art. 41 Quarter del C.P". Cito Resolución: "Cítese a Leandro Martin Fernandez, DNI 31217972, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebeldes y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani -Juez. Secretaria.- (Acord. 3733/14).

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MARCELO MARIANO HERRERA. "Fernandez Leandro Martin, Herrera Marcelo Mariano s/Violación de domicilio en grado de tentativa y daño agravado por la participación de un menor de edad en los términos de los arts. 150 y 42, 183 todo en relación al art. 41 quarter del C.P". Cito resolución: "Cítese a Marcelo Mariano Herrera, DNI 29203926, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca

(Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebeldes y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14). Cuadrado Paula Fernanda, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de San Martín sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de la ciudad de Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa Secretaria a cargo de las Dras. Marianela Cristina Della Vecchia y Andrea Rosana De Paolis en autos Expte. 75320 "Centurion Victor Hugo s/Quiebra (Pequeña)" hace saber que el 3/10/2023 se ha decretado la quiebra de VICTOR HUGO CENTURION, DNI 36.113.500, CUIL 20-36113500-9, con domicilio rel en calle Las Camelias N° 7251 de la localidad de Loma Hermosa, partido de General San Martín. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Gustavo Ariel Fiszman, Contador Público, T°103 F° 97, CPCEPBA (Tel. 156 501-1276) según protocolo aprobado en autos a la casilla de correo denunciada por la sindicatura (nbc.art32@gmail.com) hasta el día 13 de octubre de 2025. El día 11 de febrero de 2026 el informe individual de créditos y el 17 de marzo de 2026 el informe general. Link para consultar peticiones verificadoras desde el día siguiente a la finalización de la etapa de insinuación <https://drive.google.com/drive/folders/10C8pM9s1csf5JG4tlfXVm3z2Fh39bdI?usp=sharing> El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquél. El fallido deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Gral. San Martín, junio de 2025. Marianela Cristina Della Vecchia, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Conti Roberto Alfredo por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AGOSTINA LOPEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 19447-19, seguidas al nombrado en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "mas de Zamora, a la fecha de la firma. No habiéndose notificado a la encartada de autos personalmente, atento al estado de estos obrados y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., notifíquese al justiciable Agustina Lopez, la extinción de la suspensión de juicio a prueba de fecha 23 de mayo de 2025 mediante edictos, a cuyo fin líbrense el mismo y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo.: Conti Roberto Alfredo, Juez. (artículo 129 del Código Procesal Penal). "mas de Zamora, a la fecha de la firma. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 19447-19, que se siguieran a Lopez Agostina, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes; y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fecha 17 de septiembre de 2019, sin perjuicio de que la imputada no ha dado cumplimiento con la medida ofrecida en concepto de reparación pecuniaria y no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que el encartado no ha cometido un nuevo delito, más allá de la causa en trámite que al momento fuera informada ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de La Plata. Asimismo, habiéndose corrido traslado al Sr. Fiscal interviniente, obra con fecha 11 de febrero de 2025, el dictámen por el cual solicita se extinga la acción penal a su respecto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal que se siguiera a Agostina Lopez, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 7 de abril de 2019, en la localidad de Llavallol (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Agostina Lopez- de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 19447-19, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo.: Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mí: Paula Silveti, Auxiliar Letrada. Secretaría, 17 de junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ROBERTO GABRIEL GENOVA, DNI 4689386 de nacionalidad argentina, divorciado, jubilado, nacido en San Pedro el día 18/3/1944, hijo de Pascual y de Mercedes, con domicilio Real: Calle Basavilbaso - N° 315 - loc. San Pedro, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1254-24-3, caratulada: "Genova Roberto Gabriel - abuso sexual y exhibiciones obscenas calificadas - SN Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, No habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida el 17 de marzo de 2025 y atento el estado de las presentes actuaciones, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Genova Roberto Gabriel para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-1254-24-3 que se le sigue por el delito de abuso sexual y exhibiciones obscenas calificadas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de abuso sexual y exhibiciones obscenas calificadas, a fin de notificar personalmente al imputado de autos Genova Roberto Gabriel que deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 1254-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha). Grigera María Agustina, Relator de Secretaría.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-063639-24/00, caratulada "Lopez, Cristian Joel s/Lesiones leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos:

La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-063639-24/00, caratulada "Lopez, Cristian Joel s/Lesiones leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ESTEBAN MIGUEL URIBE, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente."

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 4.320 seguida a Hernán Ezequiel G´Arnica por el delito de robo simple en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a HERNÁN EZEQUIEL G´ARNICA, de nacionalidad argentina, instruído, estado civil soltero, fecha de nacimiento 29 de mayo de 2001, de 24 años de edad, con domicilio en la calle Honduras n° 2320 entre Salcedo y Ugarte de la localidad de Libertad, Partido de Merlo, con DNI N° 43.509.647, hijo de Hernan Enrique G´arnica (v) y de Soledad Isabel Riquelme (v), de condiciones de vida regulares, identificado bajo el número de Prontuario AP-1.715.863 y Expediente Alfanumérico O-6.421.376 del Registro Nacional de Reincidencia, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "rón, 18 de junio de 2.025.- Por recibido el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 7 Departamental que antecede, agréguese y téngase presente.- En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por el informe actuarial de fecha 14 de mayo del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Hernán Ezequiel G´Arnica por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, y 304 del C.P.P.).- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado).

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045439-24/00, caratulada "Dominguez, Noelia Belen s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-045439-24/00, caratulada "Dominguez, Noelia Belen s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SARA ELIZABETH GOMEZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente."

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El J.C. y C. N° 6 de Quilmes ha dispuesto la apertura a quiebra del Sr. Cáceres Juan Carlos, DNI 13.336.793, domicilio en Av. Alem N° 1392, Bernal, Quilmes, en autos "Caceres Juan Carlos s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 37045/2024. Verif. hasta 16/10/25 ante CPN Manuel Omar Mansanta, en Alvear N° 869 de Quilmes, Tel. 2214209605. Verif. virtual en sjquesada@yahoo.com.ar. Inf. Individ. 1/12/25. Inf. Gral.: 18/2/26.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-04-000423-25/00 seguida a Martinez Viademonte Tahiel s/Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Secretaria Única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor MARTINEZ VIAMONTE TAHIEL y su adulto responsable, cuyo último domicilio conocido es en calle Copacabana y 38 Mar Azul, y/o General Piran n° 832 de San Isidro. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 29 de enero de 2025. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Martinez Viamonte Tahiel, DNI n° 49.008.816, nacido el día 1/9/2008 hijo de Alejandro Martinez Viamonte, con domicilio en calle Copacabana y 38 de Mar Azul (domicilio ocasional) y /o calle General Piran n° 832 de San Isidro no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente I.P.P. n° 03-04-000423-25/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación- 3°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven de manera electronica.- 4°) Líbrese oficio a Comisaría Instructora para notificar al menor y persona mayor responsable." Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven n° 1 Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 18 de junio de 2025.- /I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Mar Azul y atento a lo que se depende de lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución de fecha 29-1-2025 al joven Martinez Viademonte Thiel y persona mayor responsable, ordénese la notificación de dicha resolución al menor Martinez Viademonte Thiel DNI n° 49.008.816 persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marquez Santiago Daniel, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a DANIEL FERNANDO ZUÑIGA CEPULVEDA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por

Secretaría como causa N° 37121-24, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por Escalamiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, al día de la firma. Atento lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal interviniente mediante el dictamen que antecede, como lo informado por el Sr. Defensor Oficial Interviniente - cfr. 13/06/2025-, la certificación efectuada por el personal policial de la Oficina de Judiciales de la Comisaría Vecinal 4 C de C.A.B.A. mediante actuaciones agregadas con fecha 28/05/2025 y lo que surge de la certificación actuarial de fecha 02/06/2025, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Zuñiga Cepulveda Daniel Fernando, por el término de cinco días, a estar a derecho...". Fdo: Dr. Santiago Daniel Marquez, Juez, 18/06/2025. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, al día de la firma.

jun. 24 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 6, sito en calle 55 N° 763 e/10 y 11 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición al "Pedido de Guarda", de Jonas Gustavo Acuña, DNI 50.769.211, en los autos "ACUÑA JONAS GUSTAVO c/Benitez Fernandez Mirta de Deas s/Guarda a Parientes". La Plata, 17 de junio de 2025.

1º v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el termino de quince días a quienes quieran formular oposición a la solicitud de cambio de nombre formulada por THIAGO ALEXIS OTERO, DNI 47.481.877. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses Mar del Plata, 12 de junio de 2025.

1º v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 2 del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 23 Nro. 280 del Partido de Mercedes (B.), cita y emplaza por el término de dos meses a personas interesadas por la "Supresión de nombre y supresión de apellido" de ROCÍO AGUSTINA FLORENCIA FAVANO BIDART, en los autos caratulados: "Favano Bidart Rocio Agustina Florencia s/Cambio de nombre" expediente Nro. 22723. Mercedes (B.), junio de 2025.

1º v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Diego Andrés Granda, Secretaría conjunta de los Dres. Analía Nazha y Gustavo Saugar, emplaza a quien se considere con derecho a oponerse, en el plazo de 15 días hábiles, al cambio de nombre de VALERIA AGUSTINA QUINTANA, DNI 34.558.926, en autos: "Quintana Valeria Agustina c/Quintana Héctor Oscar s/Cambio de Nombre", Expte. 19011. Tres Arroyos, junio 2025.

1º v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a ANDRÉS MARTINEZ, hijo de Jacinto Martinez y Emilia Medina, a fin de que haga valer sus derechos en los autos "Martinez Andrés s/Ausencia con presunción fallecimiento" Expte. N° 116388. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

3º v. jun. 24

POR 1 DÍA - Henderson. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, a cargo de Juez Martiarena Sebastián A., en autos caratulados "Espeleta Gabriel s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expediente N° 274-2025, cita y emplaza a comparecer a derecho al presunto ausente, FRANCISCO ESPELETA, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto si el citado dejara de presentarse en juicio (art.88 CC y C).

5º v. jun. 24

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUQUE RAMON por el término de 30 días. Quilmes, junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDERRAMA TORRICO ENRIQUE. Fdo. Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario. Bahía Blanca, 11/06/2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUISA MARIA QUERBES y/o LUISA MARIA QUERBES DE AQUILI y JOSE LUIS AQUILI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPUTO ÁNGEL GABRIEL. Bahía Blanca, 12 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ALBERTO GIULIANI y NILDA LEDDI PERRONE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 13 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO MARTIN ANDRES RIAVITZ. Bahía Blanca, 13 de junio de 2025. Germán Gabriel Human.- Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de STANISCIA DOMINGA SUSANA. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ MAGDALENA ELIDA. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANGEL PAGANI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA JULIA PACHECO VILLARREAL. Bahía Blanca, 13 de junio de 2025. Gabriela Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOTTAN SANTOS ROMAN y LEOCADIA FETER. San Isidro, junio de 2025. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CONCEPCION DORA ILACQUA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PULITANO OSCAR. Junín, 10 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MANZI. General Lavalle, 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDILMA LUJÁN SOSA. General Lavalle, 12 de junio de 2025. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AGUSTIN DE ROSA y de CLEMENTINA ROSARIO INTARTAGLIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, día de firma de junio de 2025. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado Firmado electrónicamente.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOMINO, ULISES RUBEN y SIMONELLA, MARTINA DELIA. Colón (B), junio de 2025. Dr. Mariano Mortara - Secretario.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE HUGO FARJAR. La Plata, 15 de octubre de 2014.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NITTO JUAN CARLOS. La Plata, mayo de 2025. María Celina Castro. Secretaria. Firmado digitalmente.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VALENTÍN SAMEK. Coronel Suárez, 11 de junio de 2025. Firmado Marcela Andrea Wagner, secretaria del Juzgado de Paz.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANGEL MANUALE. Junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURGOS, ANA. Baradero, 11 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA GALAN. Bahía Blanca, junio de 2025. Juan Esteban Viglizzo. Secretario

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANCINOS RAUL NORBERTO. San Nicolás, junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA GARRIDO. Bahía Blanca, junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RUBEN BROCCARDO. Bahía Blanca, junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO, RAUL SANTIAGO.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS BERGER y HAYDEE GRACIANA SELIZ o SELIS. General Lavalle, 9 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto Judicial de Dolores, sito en calle Belgrano N° 141, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña CELIA ELISA IBAÑEZ (F.3.672.674), para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 734 CPCC), en los autos caratulados "Ibañez Celia Elisa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 75057).-

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por Treinta días en los autos: "Brunacci Julieta Laura s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 75. 113) a herederos y acreedores de JULIETA LAURA BRUNACCI, DNI N° 27.602.149. Dolores, junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de YOLANDA RAQUEL SCHALLIBAUM. Baradero, 13 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARIA TERESICH y PABLO ANDRÉS MOLINA. Baradero, 13 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CANTERO AMALIA ESTHER.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARIA MATTHEUS, DNI F 4982702 para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.). Firmado: Soria García, Gabriela. Juez.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIA RUFINA GARCIA, DNI F 3514496 para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.). Firmado: Soria García, Gabriela. Juez.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA MARÍA PISANO, MI 3.821.715. Azul, 12 de junio de 2025. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENE CARLOS ALBERTO (DNI 10257275). Azul, junio de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIARENA ADELA DORA (LC 3822318). Azul, junio de 2025. Silvana Belén Teresa Cataldo, Secretaria. Firmado digitalmente (arts. 288 del C.C.C.N. y 3 de la Ley 25.506).

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARCELA AUSILIO, DNI 14.208.653. Quilmes, junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: MARIO EDUARDO IGLESIAS. A los días del mes de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RICARDO FERNANDEZ. Bahía Blanca, 17 de junio de 2025. German G. Human. Auxiliar Letrado

jun. 23 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITOS, IGNACIO ISIDORO. Colón (B), mayo de 2025. Dr. Mariano Mortara - Secretario.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR LUIS MONTICONE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria

jun. 23. v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ LUIS VIRILI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria

jun. 23. v. jun. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de MACHADO, URBANA VICTORIA. Colón (B), mayo de 2025. Dr. Mariano Mortara - Secretario.

jun. 23. v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CLELIA MARTHA CERFOLIO. Gral. Arenales, junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Angel O. Loubet, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARCOS ANSELMO BAVIO, DNI N° 5.308.480. Autos caratulados: "Bavio, Marcos Anselmo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 6315. Gral. Guido, junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EDUARDO NEFFI y SILVANA ALFARO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL NESTOR REGULES. Bahía Blanca, 17 de junio de 2025. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATINI, JOSE OSCAR, DNI M07.716.675. Se deja constancia que el presente se firma únicamente en forma digital, sin soporte ológrafa, conforme Ac. SBCA 3975 del 17/04/2020; art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 3 de la Ley 25.506.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COBREROS AVELINO HECTOR. Bahía Blanca, junio 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría N° Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOVANETTI SUSANA NELLY. Tres Arroyos, 17 junio 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO VAZQUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 16 de junio de 2025. Guillermo A. Oyhanart. Juez. Firmado electrónicamente.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAUL BERNIGOLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma. Marcelo A. Natiello. Secretario Firmado electrónicamente

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr./Sra. Juez/a del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, se hace saber que en los autos caratulados: "Marich, Emma Beatriz s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° AL-19787-2025, en trámite anteeste Juzgado, con asiento en Iriarte 146, Crucecita, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de quien en vida fuera EMMA BEATRIZ MARICH, fallecida el día 12 de junio de 2017, con último domicilio en Alte. Cordero 3585, Sarandí, Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino número dos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA PILAR SERRATS. Pergamino, junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con asiento en calle Iriarte 142 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAIMUNDO ESPINDOLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 11 de junio de 2025

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 09, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "TORANZO PEDRO ALDO s/Sucesion Ab-Intestato." La Matanza, junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DE CRESCENZO y ALBERICO MENNILLO. La Plata, junio de 2025. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MENDES. La Plata, en la fecha de la firma digital.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIO CESAR ORO PIZARRO. Quilmes, junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO MAXIMO MORTENSEN. Adolfo Gonzales Chaves.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEGUIZAMO LEONOR. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO ANGELICO y MARIA ELENA STURLA. Lomas de Zamora, 9 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO DAMIAN SCABINI. Ramallo, 17 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VAQUER CABRERA. Ramallo, junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA

ESTEFANIA DE ZAVALETA. Arrecifes.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER LAXAGUE. Ramallo, 17 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN GUEVARA.ROGELIA CASCO. Arrecifes.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO LIONEL MACIAS, DNI 5.090.015 autos caratulados "Macias Hugo Lionel s/Sucesión Ab-Intestato" - Expedietne N°75086. Dolores, 17 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ALVARELLOS SECO, CI 944824. La Plata, 12 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Juez, el Dr. Carlos Mario Casas, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque CP: 1828, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Peralta Sabino Ignacio s/Sucesión Ab-Intestato" - LZ-ELEC - 109469, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante PERALTA SABINO IGNACIO, con DNI 11.385.946, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, a los 5 días del mes de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D' AQUINO FRANCISCO PEDRO, DNI M 5167394. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ÁNGEL D' AVALOS, DNI M 7426008, y de EDUVIGIS ESTHER ROHNER, DNI F 4317529. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN JAVIER ASCAGORTA. Pigüé. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Silva Victorio Leovino s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA VICTORIO LEOVINO, DNI M 7694590 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16221-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHOKLER RAQUEL - DNI F 301088. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO PEDRO TORRES y VELIA MERIGGI. Bahía Blanca, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO JUAN SANCHEZ. Punta Alta, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ERNESTO EDUARDO MUÑOZ, DNI M 8483286 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Muñoz Ernesto Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-16144-2025. Mar del Plata. Dominguez Marina Soledad, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNÁN ARIEL CABALLERO. Sebastián Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, 12 de junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSÉ ZANTI, DNI 13312590 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Zanti José s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-15104-2025. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar de Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALEJANDRO PEREZ. Mar del Plata, 2 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAZ HUGO ERNESTO, NUSS ANA MERCEDES y DIAZ HUGO SERGIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

RODRIGUEZ AZUCENA NIEVES, L.C. 3.660.666. Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE CICCO NORMA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial número 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Serantes, Alicia Eteelvina y Otro s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y quien se considere con derechos a los bienes dejados por los causantes, ALICIA ETELVINA SERANTES y JESÚS ENRIQUE MALDONADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARÍA DEL PILAR VISITACIÓN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PACHECO VICENTE JACINTO, DNI N° 05.214.848, en los autos "Pacheco Vicente Jacinto s/Sucesión Ab-Intestato", a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAREZ MIGUEL ALBERTO, DNI N° 27.511.090, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, a los 17 días del mes de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en el sucesorio de ZUBIETA LUCIO JUAN, LE 3.229.524. Mar del Plata, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LLULL JORGE PABLO, DNI 22.299.185 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del partido de Laprida, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VATER ENRIQUE. Laprida, 30 de mayo de 2025.- Dra. Marina Saint Martin.- Jueza de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARCELES BEATRIZ SUSANA, DNI 11796272 y de SERANTES HORACIO ANIBAL, DNI M 7695440. General La Madrid, 13 de junio de 2025. Orlando Oscar Simón. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EVELIA BEATRIZ FLORES, DNI 10909582. Bolívar, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLMI NELIDA ESTHER, SOLMI LUIS JORGE, SOLMI DANIEL OSCAR y SOLMI HUMBERTO VICTORINO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ARIEL COPPOLA. San Isidro, junio de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA AVILA y RODOLFO OSCAR MONTAGNA. San Isidro, junio de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª instancia en lo Civil y Comercial nro 4 depto Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN MICHELINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDELMIRO VALENTÍN PALACIOS y JACINTA MAURICIA VILLANUEVA. San Isidro, junio de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VACCHINA, BLANCA NELLY. Pehuajó, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELI NOEMÍ PEREYRA. Pehuajó, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL CARMEN CLEMENTINA VERDUGO FRIAS y RAÚL ROBERTO RATIER. San Isidro, junio de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES CARLOS VITELMO. América, a 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FLORIO PORTALUPI. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEHR MARCELO GABRIEL. América, a 16 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "De La Fuente Diego Augusto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SI19975/2025), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO AUGUSTO DE LA FUENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Salliqueló, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICABEA ÁNGELA ESTHER, DNI F 4.090.445 en autos caratulados "Picabea Ángela Esther s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 9362/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE EMILIO ARAGONÉS - DNI. 05.058.309. Carlos Casares, junio de 2025. Fabiana S. Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia n° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE FERNANDO OSCAR, DNI M 5254136. Daireaux, 17 de junio de 2025. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASSAIGNE, DORA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.y 2340 del C.C.C.N.), San Isidro, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL CAMPOS y ANGÉLICA ONOQUIENCO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 Secretaría Única, sito en la Calle Ituzaingó 340 piso 6 de la San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos "Tegirdaglian Dora Diruy s/Sucesión testamentaria" Expediente Nro. SI 33.797/2024, cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. DORA DIRUY TEGIRDAGLIAN DNI 4.344.841. San Isidro, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única; del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Jorge Pérez, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), Autos: "Perez, Alberto Jorge s/Sucesión Ab-Intestato (Infotec 970)" (Expte. nro. 7693 - 25). Pellegrini, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR OMAR MOREYRA y de ANA ELISA MEYER. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GALDOS, para que se presenten en autos "Pugnaroni, Alberto Luis - Galdos, Maria Esther s/Sucesión Ab-Intestato" (Infotec 970)" - Expte. N° 12471-2025 a hacer valer sus derechos. Henderson, 17 de junio de 2025. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCANU MARIA CATALINA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARÍA ZELASQUE, para que se presenten en autos "Zelasque, Olga María s/Sucesión Ab-Intestato (Infotec 970)" Expte N° 12493-2025 a hacer valer sus derechos. Henderson, 17 de junio de 2025. Patricia B. Curzi, Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ CREA y ÁNGELA MORANO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS PUGNARONI, para que se presenten en autos "Pugnaroni, Alberto Luis-Galdos, María Esther s/Sucesión Ab-Intestato (Infotec 970)" Expte. N° 12471-2025 a hacer valer sus derechos. Henderson, 17 de junio de 2025. Patricia B. Curzi, Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGELA TANONI y ROBERTO OSCAR VYDRA. San Isidro, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de NELLY BRUNA MONDIN. San Isidro, 17 de junio de 2025. Cinthia Lorena Damonte-Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARDO FELIPE LEGUIZAMO; YOLANDA LOPO y DARDO ISIDRO LEGUIZAMO. San Isidro, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 , a cargo del Doctor Mariano Luis Vieyra. Juez., del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo 340, localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gomez Hortensia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 6363-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORTENSIA GOMEZ. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO LUIS ANSALDO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ AXEL DYLAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, DIVA GLADYS RODRIGUEZ CHINCHOLLE, DNI 873.481, a que, dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten y hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Rodríguez Chincholle Diva Gladys s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° MP-15204-2025. Mar del Plata, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORDARY RAUL y FERRI THELMA VILMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR CASADO. San Isidro, 18 de junio de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA OCTAVIA PEREZ. San Isidro, 18 de junio de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-20657-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ HECTOR MARIO - DNI M 8571573. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FANNY ROSA FERREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LICERA, LE 05248314.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO MIGUEL MIRET. Rojas (B), 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CENTURION VIRGINIA SUSANA, titular del D.U. 12.583.003, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASALA MARIANO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPALDO PASCUAL VICTORIO, C.I.P.F. 996047, y CAPALDO RIZIERI HUMBERTO, C.I. nro. 00156105. Morón, 28 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BUENAVENTURA ORUE. Morón. María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de los Dres. Valeria Fernanda Sacaba, Paula Elisa Fernández Gurawski, Diego Juan Martín Cano y Valeria Andrea Gallo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOLONYCZNY RICARDO RAFAEL (DNI 10546248). Morón, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por AMALIO GUILLERMO HERLEIN. Morón, junio de 2025. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VARELA JOSE EDUARDO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR CABRERA y ELVIRA VILLA. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Juzgado Civil y Comercial Nº10 de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Baribieri, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, Piso 2, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sosa Casimira s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. N° 7296/2025, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA CASIMIRA. Morón, 8 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en autos "Carbonara Federico Leonel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. MO-10412-2025", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARBONARA FEDERICO LEONEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NORMA NOEMI WOOLAY. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARTA JUANA RAMIREZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ TITO MARIA y/o FERNANDEZ TITOS MARIA, DNI 93.135.161. Miramar, 18 de junio de 2025. Miramar, en la fecha indicada por el sistema informático (Ac. 3975 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RITA PENIDA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ESTER BERDUN y CHRISTIAN ADRIAN ARAMBURU. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única Del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JULIO JUAN SIDAUY. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LISANDRO MIRANDA. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EVA MARGARITA GIACOVELLI. Marcos Paz, a los 13 días del mes de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCHIDIACONO ALBERTO. Documento: 4068638 y ARCHIDIACONO JORGE ALBERTO. Documento: 12031416.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DOMINGO SCHENONE. Chivilcoy, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO EDUARDO ANDREONE - San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Luna, Blanca Nelli y Vera, Jose Hector s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUNA BLANCA NELLI y VERA JOSE HECTOR. Navarro, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ ARMENDARIZ. Lanús, 3 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE MANUEL FERNANDEZ. Lanús, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPÍNOLA RUBÉN OMAR, DNI 22.756.134. Quilmes, 15 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Reghenzani Maria Elisa .Jueza, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLO CARLOS ALBERTO, DNI 10.138.123. Avellaneda, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Dos del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante DE LA IGLESIA EMILIA ROSA. Avellaneda, 17 de junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-15045-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLOR RUBEN ALBERTO, DNI 10262256. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN. Avellaneda, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARRASCO ELSA ESTHER a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANGELICA MASIOLI, DNI F 5.585.338, y de RAFAEL GRANADOS, DNI M 5.317.397, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2025. Virma Rondinelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RELLA IRENE CONCEPCIÓN, DNI 13.749.762. Avellaneda, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PASTORE MARIA GRACIA. Avellaneda, junio de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial 12 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBOZA NAHUEL ALEJANDRO - DNI 34445319. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, en el expte n° 3238 - 2025 caratulado "Castañares Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CASTAÑARES. San Nicolás, 17 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LETONA DANIEL OMAR. San Nicolás, 10 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Andrés de Giles (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs.As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA MALFATTO (LC N° 2.025.150) y AMÉRICO CARLOS SAMPIETRO (LE N° 5.028.958) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 C.C. y C.). San Andrés de Giles, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA MABEL FERREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Mercedes(B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARTA SUSANA ULLUA y de Don GUILLERMO RINFORZI. Mercedes(B), junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás, Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR ATILIO POMATTI y de LAURA ABRANA y/o LAURA AURANA URQUIZA. En la ciudad de San Nicolás, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sr. LOPEZ SAMUEL con DNI 04.527.103. Lomas de Zamora, día de firma de junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN ABELARDO GENCHI. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancias Civil y Comercial N° 4 de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando VAL Juez de Dolores, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SPACCAVENTO, ISABEL LUCIA. Dolores, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA BARBADORI, DNI 12.622.654. Quilmes, 15 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELIDA RAMONA ZALAZAR, DNI F 16.049.421. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante PIOMBO JULIO ALBERTO, con DNI M. 5.178.058. Quilmes, 26 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría a cargo del suscripto, en autos caratulados "Ortells, María Carolina s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 48712-25-, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTELLS MARIA CAROLINA. Chascomús, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY ANTINORI, DNI 717.326. Quilmes, junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por (treinta) 30 días a herederos y acreedores de NORMA ÁNGELA CARUSO, DNI 3.697.958. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de ANTONIO COLLIA. Quilmes, 17 de junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TRINIDAD PATTACINI (DNI F 5.007.332). Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del Dr. Félix Jorge Martínez, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VAZQUEZ GARCIA PABLO a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CUELLO LEANDRO IVAN. Necochea, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO VALLEJOS, LE 5.730.649 y TEODORA FERREIRA, DNI 92.423.136. Quilmes, 18 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO PUGLIESE. Morón. Firmado digitalmente por Paola Andrea Galarza. Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELSA NELIDA KOWALYSZYN. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del Dr. Félix Jorge Martínez, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LEGUINECHE MARIA LUISA a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SIMON MIGUEL ALBORNOZ y de DELIA JUSTINA TINTE. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL SABARIS. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la jurisdicción de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO SORACE, DNI 93261954, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, junio 17 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MASLOWSKI ADA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Monte del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Marisa Lujan Preves, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Marta Brea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA IRMA SANCHEZ. Monte, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Abossi Chaves Ramiro Julian Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, piso 1, de

la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "POMPILIO JUAN FRANCISCO s(3)/Sucesion Ab-Intestato" Expte. MO - 10490 - 2025, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten dentro de los treinta días. Morón, 18 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR LUIS SANCHEZ. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Barba Alberto Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111726 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBA ALBERTO OSCAR. Bahía Blanca, 18 de junio de 2025. Fernando Hugo Fratti, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ROSA SUSANA DELON. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ ALETTI. La Plata, 18 de junio de 2025. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña JUANA MARIA GONZALEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RENATO ROMANO. La Plata, 18 de junio de 2025. Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AUZMENDIA, OSVALDO FLORENTINO, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de los doctores. Verónica Cecilia Fernández y Francisco Carvallo, del Departamento Judicial Morón, sito en calle Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 1 de Morón, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bazan Jose Ignacio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 18228/2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAZAN JOSE IGNACIO. Morón, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151 piso 1°, de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Rivera Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO-18788-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA RIVERA. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA CACEREZ y/o ADELA CACERES y/o ADELA CACERES DE ESPINDOLA. Morón, junio del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMILCAR BERNARDO LASA, FORTUNATA ANGELA GOZZA y AMILCAR ANIBAL LASA. Morón, 18 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MAIRANO JUAN CARLOS. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REY ROBERTO LINO. Morón, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°4, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ LOPEZ, MANUEL, DNI N° 92.188.193. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELENA COMERCI. Rojas (B), 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO LUIS BADARACCO y MARIA TOUPYHA. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR SANTA MARÍA - DNI M 7848591. Monte Hermoso, junio de 2025. Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUNEZ OSCAR FERNANDO para que en dicho término se

presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Sofía Catalina Ruata. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAPTISTA MARIA NATALIA VICTORIA y BLANS JULIO ALFREDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARPIRES MANUEL ANTONIO y FERNANDEZ MARÍA CONCEPCIÓN, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.). General San Martín, junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, SUSANA BEATRIZ. Gral. San Martín, junio de 2025. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLMAN LUIS ROGELIO y VITALE MARI ANGELA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Sofía Catalina Ruata. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del Dr. Félix Jorge Martínez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GROESMAN, JOSE LUIS, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 12 de junio de 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRATO, MARCELO FABIAN, PRATO CARLOS ALBERTO y PRATO OMAR ROBERTO. Gral. San Martín, junio de 2025. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ISOLINA LAVAGNA. San Martín, 17 de junio de 2025. Firmado: Claudio Hugo Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ANDRES BENITEZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado (Ac.3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de FLORINDA VILLAVERDE y EUSEBIO VELAZQUEZ por el término de 30 días. San Martín, 18 de junio de 2025. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORNELLA EDITH TOLEDO. Nueve de Julio, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOBAR, NILDA NOEMÍ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Dr. Francisco C. Pin Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMON PEREZ. General San Martín, junio de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ASENJO ALBERTO. Gral. San Martín, 18 de junio de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO PAUL ANTONIO. Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DANIEL GHERGO y DORA ESTER LIZASO. Nueve de Julio, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don KATZ ROBERTO. Gral. San Martín, 18 de junio de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GONZALEZ JORGE EDUARDO. Gral. San Martín, 18 de junio de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Heredia Mario Rufino s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-12150-2025-SM-12150-2025, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RUFINO HEREDIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 18 de junio de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la Ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por un día a los herederos y acreedores de JUANA TRINIDAD ACOSTA. Ciudad de Chivilcoy, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO VIDAL. Adriana Noemi Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MURCIA MARTA INES, DNI 9.982.302, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Murcia Marta Ines s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-27.880-2025. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYORAL MARIA (Libreta Cívica N° 4.017.729) y MAYORAL OMAR JUAN (DNI N° 5.482.439). Mar del Plata, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSTONI ESTEBAN PABLO. San Isidro, 18 de junio de 2025. Nancy H. Gómez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCA AZUCENA LUCENTINI. Mercedes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA LUISA LUCENTINI. Mercedes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE CELINA CALANDRELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BOLLANI RICARDO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de TEODORA SCARPATHIOTIS. San Isidro, 18 de junio 2025. Nancy H. Gómez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCO TEODORO NICANOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ORLANDO FRANCISCO BENITO, DNI 8702536 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Benito Orlando Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-16065-2025. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ELIDA CAPORAL". La Plata, 9 de junio de 2025. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOYANO PABLO DE LA PAZ - DNI 1.382.757 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mar del Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSELLI DELIA SUSANA y/o ROSCELLI DELIA SUSANA y de ROSSELLI HILDA ESTHER y/o ROSCELLI HILDA ESTHER. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO DUMRAUF. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA URIARTE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARI MARIO, DNI 5.321.565, y GIBILISCO MARIA LUCIA, DNI 93.556.870. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA EVA JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO ALICIA EMA. La Plata, 18 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO NOTKUS y MARIA CABRERA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO MANUEL FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA GUTIERREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZAMPATTI SANTIAGO ANTONIO SALVADOR, con DNI M N° 5.319.478. Mar del Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Punta Indio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO FERNANDO ALGERI. Verónica, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUIS SESTELO BOUZAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL COLAVITTA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO TOZZI. Veinticinco de Mayo, 17 de junio de 2025. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANA NUÑEZ (MI n° 10429941) y JULIAN PASINELLI (CI n° 2262574). Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMABLE SOFANOR LEDESMA para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. inc 2°, y Art. 2340 C.C.yC.N.). Mar del Plata, a los días del mes de de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA VIVIANA NICORA. Veinticinco de Mayo, 17 de junio de 2025. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILA ROSA EDITH y ORDUNA ESTELA BEATRIZ. La Plata, 18 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAQUERO EMILIO ANDRES. La Plata, 18 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mabel Raquel COLATTO. Veinticinco de Mayo, 17 de junio de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES RODRIGO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NINFA DEL PILAR SOSA para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. inc 2°, y Art. 2340 C.C.yC.N.). Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLALBA ALEJANDRO GABRIEL. Mercedes (B.), a los días del mes de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDEZ CLARA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BUSTAMANTE (DNI 12.363.282). Mar del Plata, 18 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA JULIA DESTABILE y MARIO RUBEN SAAVEDRA. Mercedes, 14 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ROBERTO FALCONE (DNI 8.286.227). Mar del Plata, 18 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NORMA ALICIA GALLO por el término de 30 días. San Isidro, 18 de junio de 2025. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NORMA ALICIA GALLO por el término de 30 días. San Isidro, 18 de junio de 2025. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BRUNI. Carhué, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ROLANDO BENITO y Doña ROSA MABEL TAVOADA. Pehuajó, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CREOULO URQUIZA y MARIA ELENA VILLALBA para que se presenten en autos "Villalba, Maria Elena y Otro s/Sucesión Ab-Intestato (Infotec 970)" Expte N° 12597-2025 a hacer valer sus derechos. Henderson, 18 de Junio de 2025. Patricia B. Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. De Sabato Gabriela Judit, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAILOVSKY SERGIO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra Maria Andrea Sagrera, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Pte. R.R. Alfonsín Nro. 725 de Pehuajó, en los autos "Villarreal Albino Clemente y Diaz Gladis Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°333 - 2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO CLEMENTE VILLARREAL, MI 5.023.995 y GLADIS MABEL DIAZ, F. 1.733.820. Pehuajó, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUSTAVO DANIEL DI FILIPPO. San Antonio de Areco, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO LOPEZ GUSTAVO JUAN JOSÉ, DNI 23.669.916. Quilmes, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 25 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VINACCIA LUIS SALVADOR. La Plata, 18 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (cinco), Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, declarase abierto el Juicio Sucesorio de HAYDEE ANGELICA ACUÑA, (Art. 725 del C.P.C.), citándose a las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Belgrano a cargo de la Dra Angélica Elisa Ceballos, Secretaría Única, sito en calle Dr. Ortiz N° 416 de esta ciudad de Gral. Belgrano (7223), Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO ERNESTO LORENZO, a los efectos de que hagan valer sus derechos. General Belgrano, junio del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARÍA HAYDEE PÁEZ. San Antonio de Areco, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Bocija Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. DL-6629-2023) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante JUAN JOSE BOCIJA, DNI 1.813.030. Dolores, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, localidad de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOSKOVICH IVAN JOSE, DNI 24.782.222. Dolores, 17 de junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Ayacucho, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días, herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO JOSÉ DELPIANO, con DNI M 6.781.636. Ayacucho, 18 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. SANTANA, ELSA ESTER. Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. TORRES CARLOS MARCELO. Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES INES GARCIA. Mercedes, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEANO DIOSNEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIDES ALBERTO DE MARSICO. Mercedes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS BILBAO, DNI M 5381752.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Guidoni María Silvia, Magistrada Suplente, Secretaria Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MARQUES LILA LUIS. Mercedes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de POLETTI ELVIRA ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TIMINI JORGE EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de HELBERT DANIEL EUGENIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GOMEZ ARACELI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CENCI ROGELIO BENITO y PERALTA ESTER. Gral. San Martín, junio de 2025. Dra. Patricia Gabriela Wassouf, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SIVORI CARLOS ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SGRILLI EMMA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR FELIX PANZA, DNI N° 7.602.483. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaria Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIRTUDES ENCANTO LEIVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Klepach Aida s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-19648-2025 - SM-19648-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA KLEPACH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cabrera Mario Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-17944-2025 - SM-17944-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALFREDO CABRERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 18 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de MANSILLA EDUARDO RAUL y PALADINI JULIA ROSA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de junio de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUEVARA PEÑAILILLO CLAUDIO MANUEL ENRIQUE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de junio de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIO CARLOS MANUEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de junio de 2025. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HORACIO SANTANOCITO, DNI 93956681.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUEVARA DÉBORA TERESA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de junio de 2025. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCO JORGE ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de junio de 2025. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MARCELA GUTIERREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBONE SALVADOR y CARBONE FRANCISCO. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUPLAA ANGELA AMBROSIA y GRASSO RICARDO SANTIAGO. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VASQUEZ VICTOR ERNESTO. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONIG NELSON y FUENTES AURORA ELSA. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO LARRONDO (DNI N°16.604.151).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDOVAL EMMA DEL CARMEN, MARTINEZ ORLANDO EDUARDO y MARTINEZ VIRGILIO. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGNUTTI INES LUCIA y de ASTI CESAR. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA CARMEN BLANCO. San Martín, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante OSVALDO RUBEN CUNEO. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERARDI, PETRONILA. Gral. San Martín, junio de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASSIRONI, JOSEFINA PIERINA. Gral. San Martín, junio de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, del

Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown 151, intersección Colón, 2do. piso, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato"- N° Causa: MO-38799-2024, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ALBERTO FERNANDEZ y ADALICIA LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 34 inc. 5to. del CPCC). Morón, 9 de junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ROBERTO LOMBARDOZZO. Las Flores, 18 de junio de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear del Departamento Judicial de Azul, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANDREA LUCÍA GARAVENTA (DNI 21.502.300), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, Departamento Judicial Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de HECTOR OSCAR PEREZ, LE N° 1.243.348 e ISOLINA FRANCISCA RESTAGNO, DNI F N° 3.513.357, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Alvear, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR FARRELL. Las Flores, 17 de junio de 2025. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTELA MARIA VASQUEZ ROJAS (DNI 14069576).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA, MANUEL HERMENEGILDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Doctora Barbieri, Graciela Laura, sito en la calle Colón N° 151, Piso 2°, Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Macijauskas Andrés Basilio y Maidana Margarita Estela s/Sucesión Ab-Intestato Expte. N° MO 14708/2025", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACIJAUSKAS ANDRÉS BASILIO, DNI N° M 4.592.975, y de MAIDANA MARGARITA ESTELA, DNI N° F 5.726.409. Morón, junio del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLARA FARIÑA GONZALEZ.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIER, SUSANA BEATRIZ. Bahía Blanca, 4 de junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LENTA, MARÍA CRISTINA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA ERNA ALVARADO CAIGUAN o MARÍA ERNA ALVARADO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Roccabruna Oscar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 80.198, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCCABRUNA OSCAR ALBERTO. Pergamino, junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, declárase abierto el juicio sucesorio de JOSE CARRABOTTA, DNI y/o C.I. 3.690.189; ANTONIETA MIRACOLA y/o ANTONIA MIRACOLA, DNI 93.147.253; y ROSALIA CARRABOTTA, DNI 11.247.616, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Sol, de Quilmes, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Quilmes, 3 de junio del año 2025. Fdo.: Sarries Fernando. Juez.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFONSO FARINELLA. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Salvi Julieta, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, con asiento en la calle Alver 456 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONDE MARIA ESTHER.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIENTOS VÍCTOR MÁXIMO y SCHENFELD IRMA. Bahía Blanca, 18 de junio de 2025. Joaquín A. Castro, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GERMAN ROMERO. Bahía Blanca, junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VIVIANA SILVIA RIVES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, día de firma de junio de 2025. Pablo M. Priede. Secretario Firmado electrónicamente

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA MARIA SOMOSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA BUCCIARELLI, DNI Nro. 4.651.467. Tres Arroyos, junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOKAMA JULIO JORGE. Baradero, junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MOYANO MARTIN RODOLFO. Baradero, 17 de junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLADYS EDITH ALDAY. Coronel Suárez, 17 de junio de 2025. Fdo.: Marcela Andrea Wagner. Secretario

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVIA DEL CARMEN MANSILLA. Tres Arroyos, junio de 2025. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, edificio tribunales, Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, Juez, Secretaría Única a cargo de la Doctora Mónica Alejandra Verderame, en el Expte. caratulado "Moreno Elisabet Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MORENO ELISABET GRACIELA, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y el periódico "La Verdad de Esteban Echeverría", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, abierto el juicio sucesorio de OSVALDO LUIS ALVAREZ, procediéndose a la publicación de edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del señor PARRA, ELIO y de la señora TARDITI, ESTHER LEONTINA. En Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a los días del mes de mayo del año 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ALFONSO PEDRO. La Plata, junio de 2025. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA BIDART, DNI 3.127.787. Quilmes, 4 de junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA FEIJOO DE NIEVES y PURIFICACION NIEVES, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Feijoo De Nieves, Oliva y Nieves Purificación Otro s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte . N° 41401 la Secretaría a mi cargo. Maipú, junio 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don GABRIEL ANTONIO GARCILASO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Garcilaso, Gabriel Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. C-41363, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSÉ GIACOBONI (DNI M5.370.645) y MARÍA ESTHER GALLO (DNI F3.880.793).

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ROQUE CUCCARO (LE 5362146). Azul, 13 de junio de 2025. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

jun. 24 v. jun. 26

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"El Boulevard"	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
"El Municipio"	Colón 4093 – Villa Ballester.
"El Mercurio"	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
"Jus de San Martín"	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
"Noticias de Ciudadela"	Bonifacini 4696 – Caseros.

“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.

“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	-------------------------------------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
------------	---------------------------

“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
